

ANEXO 1. DELIMITACIÓN DE PERÍMETROS

PERIMETRO URBANO MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Partiendo de la intersección de la quebrada La Madera con la cota 1900 y por esta cota hacia el sur hasta el cruce con el lindero norte del predio identificado en Catastro como (Calle 107 N°87-248 MI 5092344 cod .0612-29-22) por este lindero y por los linderos norte de los predios que tienen nomenclatura por la calle 107 hacia el occidente, hasta incluir el predio identificado en catastro como (calle 107 N°87-282 MI 5180527 cod 0612-29-28) por el lindero occidental de este predio hacia el sur pasando por la Calle 107e incluyendo el predio identificado en Catastro como (calle 107 N°87-00030 MF 960114392 cod 0612-28-30) tomando el lindero sur de este predio hacia el oriente , incluyendo los predios que tienen nomenclatura sobre la Calle 107 hasta su intersección con la cota 1900 incluyendo el predio identificado en Catastro como Calle107 N°87-251 MI 417857 cod 0612-28-24) continuando por la cota 1900 hacia el sur hasta el cruce con (la prolongación de la calle 102A; siguiendo por la prolongación de la calle 102A en dirección oriente hasta el cruce con la carrera 85; por ésta hacia el sur hasta el cruce con la calle 102; por la calle 102 en dirección oriente hasta encontrar la cota 1840; por la cota 1840 en sentido sur hasta encontrar el lindero norte del predio identificado en Catastro como (CI 101CE N°085-55 M 960077853 cd. 0609-33-44) siguiendo por este lindero en dirección noroccidente hasta el lindero norte del predio identificado en Catastro como (CI 101C X Cr085 M 900129700 cod.0609-33-49), continuando por el lindero de este predio hacia el sur hasta su cruce con el predio identificado en Catastro como (CI 101CE X Cr085 M 900129597 cd.0609-33-51) siguiendo por el lindero norte de este predio en sentido occidente luego por el lindero occidente hasta encontrar el predio identificado en Catastro como (CI101 cont. 085-160 M 900129595 cd.0609-32-23) continuando por el lindero norte de este predio y luego el occidente hasta encontrar el predio identificado en Catastro como (CI101 cont. 085-160 M 900129600) siguiendo por el lindero norte de este predio y luego occidente hasta su intersección con la cota 1870; por ésta en sentido sur-occidente hasta encontrar la prolongación de la calle 101A; por ésta prolongación hacia el occidente hasta su cruce con la cota 1900; siguiendo por ésta cota hacia el sur hasta la prolongación de la calle 98; siguiendo por la prolongación de la calle 98 en sentido oriente hasta su cruce con el lindero del predio identificado en Catastro como (Cr086 N°102B-10 M 900131599 cod. 6012-000-45) continuando por el lindero oriental de este predio hasta su intersección con la cota 1850; por esta cota en sentido sur-occidental hasta la intersección con el camino que conduce al municipio de San Pedro; por este camino hacia el oriente hasta su intersección con la cota 1830; por esta cota en sentido sur-occidente hasta encontrar el ramal norte de la quebrada la Cantera, por esta quebrada aguas abajo hasta su intersección con la cota 1800; por esta cota en dirección sur-occidente hasta su cruce con la calle 92; siguiendo por la calle 92 en sentido nor-occidente y luego por su prolongación hasta encontrar la cota 1880; continuando por esta cota en dirección sur-occidente hasta su cruce con la quebrada la Quintana; por el cauce de esta quebrada aguas arriba hasta encontrar la cota 1900; por esta cota hacia el occidente hasta su intersección con la carrera 98; por esta carrera hacia el occidente hasta encontrar el fondo de las viviendas que hay en la margen derecha de la calle 79BB; por el fondo de dichas viviendas y en sentido Sur-Este hasta encontrar la cota 1900;

siguiendo por la cota 1900 hacia el occidente hasta su cruce con la quebrada La Gómez por el cauce de esta quebrada aguas arriba hasta encontrar la cota 2010; por la cota 2010 hacia el occidente hasta su cruce con la quebrada La Corcovada, por el cauce de esta quebrada aguas abajo hasta encontrar la desembocadura de la quebrada La García, a la altura del predio con código 60980280001 tomando el cauce de esta quebrada La García aguas arriba, hasta encontrar el lindero sur –oriente del predio con código 60980280011, tomando este lindero en sentido sur-occidente y luego por el lindero sur-occidente en sentido noroccidente hasta su empalme con el lindero occidente del predio con código 60980280012, por el lindero occidente de ese predio en sentido noroccidental hasta su cruce con la Calle 67, tomando la calle hacia el sur occidente y luego con dirección noroccidente pasando por la transversal 67^a, hasta empalmar con el lindero occidente del predio con código 60980250002 Escuela Alfonso Upegui, por este lindero hacia el norte hasta su cruce con la vía a pajarito, continuando por esta vía en sentido noroccidente hasta el cruce con la Calle 68, por esta calle en sentido sur-occidente hasta empalmar con la Carrera 102 a la altura del lindero oriente del predio con código 60980380019 (matricula 5265170) , continuando por la Carrera 102 en sentido sur occidente y luego oriente hasta el cruce con el lindero sur –occidente del predio con código 60980380019, por este lindero en sentido sur hasta el cruce con el cauce de la quebrada La Puerta, por el cauce de esta quebrada aguas arriba hasta su cruce con la carrera 104, continuando por esta carrera en sentido sur oriente hasta su empalme con la calle 72 siguiendo por esta calle en sentido sur occidente hasta empalmar con la calle 67, se continua por esta calle al occidente hasta encontrar el cauce de la quebrada el Hato o la Guayaba, por el cauce de esta quebrada aguas abajo hasta intersección con la carretera al Mar en el punto donde la nomenclatura figura como Calle 64; por esta vía hacia el occidente hasta encontrar el cauce de la quebrada Casa Bella, continuando por el cauce de esta quebrada aguas arriba hasta interceptar la cota 1840, continuando por esta cota en sentido occidente y luego oriente hasta su cruce con la Carrera 125 a la altura del lindero sur – oriente del predio con código 60100000022, siguiendo por la vía hacia el occidente hasta encontrar la quebrada La Bermejala, tomando el cauce de esta quebrada aguas arriba hasta encontrar la desembocadura de la Quebrada Tierra grata, tomando el cauce de esta quebrada aguas arriba hasta su encuentro con la calle 67, continuando por esta vía en sentido suroccidental, pasando por el lindero sur del predio con código 60090000009, hasta encontrar el lindero oriente del predio con código 60000800009, por este lindero al norte y luego por el lindero occidente hasta su cruce con la Cra 129 continuando por esta vía al sur, hasta el punto donde se encuentra con el predio identificado en Catastro como (Pedregal alto MI 252218 cod. 6009 000 011) luego hacia el occidente pasando por el punto donde se encuentran las canchas deportivas de este predio bordeando por el costado norte las canchas deportivas , hasta su cruce con la quebrada la Ronda por el cauce de esta aguas arriba hasta su intersección con el lindero sur del predio identificado en Catastro como (Pedregal Alto M 700011674 cod 6009 000 014) continuando por este lindero hacia el occidente hasta su cruce con la carrera 131; por la carrera 131 en dirección norte hasta encontrar la calle 66, tomando esta vía hacia el occidente hasta encontrar el lindero oriente del predio con código 60870040032, continuando por el lindero oriente hacia el sur y bordeando todo el predio por el lindero sur hasta encontrar el lindero oriente , sur y occidente de los predios con código 60000200011 y 60000200010, continuando por estos linderos y bordeando el

lindero de este último predio por el costado occidental en sentido norte, pasando por el lindero norte del predio con código 60000200008, luego continuando por este último lindero norte hacia el occidente hasta su cruce con la quebrada Aguas Frías, tomando el cauce de esta quebrada aguas arriba hasta su intersección con la cota 1960, continuando por esta cota en dirección occidente hasta su cruce con el Caño Palenque, tomando el cauce del caño aguas abajo hasta su intersección con la cota 1918, continuando por esta cota en dirección suroccidente hasta encontrar el lindero oriente del predio con código 60870070110, continuando por este lindero en dirección sur occidente y luego tomando el lindero sur de este mismo predio hacia el occidente hasta su cruce con la quebrada La Cumbre, por el cauce de esta quebrada aguas abajo hasta su desembocadura en la quebrada La Iguaná; siguiendo por el cauce de la quebrada La Iguaná aguas abajo hasta encontrar la desembocadura de la quebrada La Potrera; por el cauce natural de la quebrada La Potrera aguas arriba hasta su cruce con el punto de coordenada A = E 827.096 N 1185827, borde de la vía Aburra Cauca desde este punto y continuando por la vía, hacia el oriente, hasta encontrar en punto de coordenada B= E 827.207 N 1.185.830, continuando por la vía hasta encontrar el punto de coordenada C= E827.334 N 1.185.856, cruce con cota 1880, por esta cota en sentido suroccidente hasta interceptar el cauce de la quebrada la Sopera, por el cauce de esta quebrada aguas arriba hasta encontrar el lindero norte del predio con código 60010000101, continuando por este lindero en sentido oriente hasta encontrar la Carrera 131B, tomando esta carrera en sentido sur hasta su cruce con la Calle 55B, siguiendo por esta calle en sentido oriente hasta encontrar la carrera 131, continuando por esta carrera en sentido sur oriente hasta su empalme con la calle 55A en el punto de coordenada A= E 827.572 N1.185.439, a partir de este punto, y desde el punto de coordenada A = E827.578 N1.185.393, luego a partir de este punto y en un retiro de 40 metros paralelo a la vía calle 55A, hasta empalmar con Carrera 126 luego se sigue con el mismo retiro hasta encontrar su cruce en la misma carrera 126 según los puntos demarcados B= E828.193 N 1.185.298, continuando por la calle en dirección oriente hasta el punto de coordenada C= E 828.206 N 1.185.286; en este último sobre el cauce del afluente de la quebrada la Leonarda por este afluente aguas abajo hasta el encuentro de la vía Calle 52 a la altura de los linderos norte de predios con códigos 60840120024, 60840120025 y 60840120026, continuando por la calle 52 en dirección nororiental hasta su intersección con el afluente de la quebrada la Leonarda a la altura del lindero norte predio con código 60840120050, continuando por el cauce del afluente aguas abajo pasando por los linderos oriente de los predios con códigos 60840120035 y 60840120036 continuando por la calle 52 en dirección oriente hasta su intersección con el afluente de la quebrada la Leonarda a la altura del lindero norte predio con código 60840120050, continuando por el cauce del afluente aguas abajo pasando por los linderos oriente de los predios con códigos 60840120035 y 60840120036 y continuando por este cauce hasta su desembocadura en la quebrada la Leonarda, continuando por el cauce de la quebrada la Leonarda aguas abajo hasta su cruce con la calle 48B, continuando por esta calle en sentido oriente hasta encontrar el lindero occidente del predio con código 60840010004, (a la altura de la Cr 112), continuando por este lindero en sentido norte y oriente hasta encontrar el caño las Peñitas, continuando por este caño aguas abajo hasta su empalme con la carrera 108, continuando por esta carrera en sentido suroriental hasta encontrar la línea de alta tensión; siguiendo por la línea de alta tensión hacia el sur hasta su intersección

con la cota 1600; por esta cota hacia el nor-occidente hasta la quebrada La Leonarda; por el cauce de esta quebrada aguas arriba hasta interceptar la vía a La Loma Calle 43BB; por esta vía hacia el sur hasta encontrar una paralela a la carrera 120 D en los puntos de coordenadas A= (E= 828.370 N= 1.184.396) B= (E= 827.910 N= 1.184.036) en el cruce con la quebrada La Hueso ; siguiendo por el cauce de esta quebrada aguas abajo hasta su intersección con la cota 1660; por esta cota en dirección sur oriente hasta encontrar el punto A= N 828.271 E 1.183.620 desde este punto hacia el noroccidente a la altura del lindero suroccidente del predio con código 60010000254 , continuando al noroccidente del punto anterior hasta encontrar los puntos B= N 828.225 N 1.183.676, C= N 828.212 E 1.183.683, D= E 828.179 N 1.183.696, E= E 828.162 N 1.183.714, F= E 828.140 N 1.183.724, G= E 828.120 N 1.183.722, H= E 828.078 N 1.183.712, I= E 828.053 N 1.183.699, J= E 828.021 N 1.183.706, y K = E 827.991 N 1.183.698 a la altura del lindero sur oriente del predio con código 60010000008 , donde se intercepta con la cota 1750, continuando por esta cota al suroccidente hasta encontrar el ramal del afluente de la quebrada el Salado a la altura del lindero norte del predio con código 70020000279, continuando por el cauce de este afluente aguas abajo, a la altura del predio con código 70020000272, luego pasando por los puntos de coordenadas , A, B, D, D, E, F, G , H (E= 828.219, 828.214, 828.211, 828.217, 828.236, 828.244, 828.244, 828.2449; N= 1.183.339, 1.183.333, 1.183.319, 1.183.310, 1.183.309, 1.183.228, 1.183.205, 1.183.190) en el cruce con la carrera 118 (incluyendo las viviendas a ambos costados sobre la vía); por la carrera 118 hacia el sur-este hasta la prolongación de la carrera 118 B; por esta prolongación hacia el sur hasta encontrar la calle 39AB; por esta calle, incluyendo las viviendas a ambos costados sobre la vía, hasta su intersección con la carrera 122; por ésta, hasta la prolongación de la calle 39A (incluyendo las viviendas a ambos costados de la vía); por esta prolongación hacia el occidente hasta interceptar la calle 34 C; hasta interceptar el lindero oriente del predio identificado en Catastro como (7088012-57 Calle 034C N° 118-279 MI 771083) por este lindero hacia el sur, hasta encontrar la quebrada Ana Díaz; por el cauce de esta quebrada aguas abajo hasta encontrar el lindero occidental de la finca La Playita; por este lindero y hacia el sur hasta encontrar la calle 34A; por ésta y en sentido oriente hasta el cruce con la carrera 113 D; por este cruce en sentido nor-oriente hasta encontrar la calle 34 AA; por ésta, hacia el occidente hasta encontrar nuevamente la quebrada Ana Díaz; por el cauce de la quebrada aguas abajo hasta encontrar la calle 34 continuando por la calle 34 en dirección sur-oriente hasta encontrar el predio identificado en Catastro como (Aguas frías MI 836360 cod 7002000-162) siguiendo por el lindero de este predio costado oriente hasta la carrera 107 continuando por esta carrera en sentido nor-oriente hasta tomar nuevamente el lindero del predio anterior siguiendo el lindero hacia el sur hasta el punto donde se encuentra el predio identificado en catastro como (CI33B N°106-31/35/37/41 MI desde la 699705 a 699711 cod. 7002017-2), continuando por el lindero norte de este predio con dirección oriente hasta su cruce con la calle 33B por esta calle al suroeste hasta su cruce con la carrera 106; por ésta, en sentido sur-occidente hasta interceptar la cota 1700; por esta cota en dirección sur-occidente hasta encontrar el camino que baja de la cuchilla Monteverde; por este camino al nor-oriente hasta interceptar la proyección del nacimiento de la quebrada La Matea; por la proyección hasta el nacimiento y siguiendo el cauce de la quebrada La Matea aguas abajo hasta la cota 1620; por esta cota hasta encontrar la depresión El Noral; siguiendo por la prolongación de la depresión

en sentido sur hasta interceptar el caño El Noral; tomando el cauce de este caño aguas abajo hasta la vía de acceso a la ladrillera; por esta vía en sentido sur-occidente hasta encontrar la calle 32; tomando en sentido nor-occidente la prolongación de la calle 32 y bordeando el lindero de la urbanización Altos del Castillo hacia el sur hasta su encuentro con la quebrada La Picacha; por el cauce de esta quebrada aguas arriba hasta su cruce con el caño menor ubicado sobre la vertiente derecha de la quebrada la Picacha, tomando el cauce de este caño aguas arriba hasta su intersección, con la Calle 31B(vía que conduce a la vereda aguas frías) siguiendo por la calle 31B hacia el oriente hasta su cruce con la prolongación de la carrera 89DD; por esta prolongación en sentido sur hasta su cruce con la calle 31; por la calle 31 y su prolongación en sentido occidente hasta encontrar el lindero oriental de la ladrillera Las Mercedes; por este lindero hacia el sur hasta su intersección con el lindero de la Universidad de Medellín; por el lindero de la Universidad de Medellín hacia el oriente hasta su cruce con la cota 1600; por esta cota hacia el sur hasta interceptar con una escorrentía ubicada en el costado nor -occidental del tanque de agua Belén Altavista; siguiendo por esta escorrentía hacia el sur -occidente hasta su intersección con la cota 1650; por esta cota hasta interceptar el caño Aliadas 2; por el cauce de este caño aguas abajo hasta encontrar la cota 1600 por esta cota hacia el sur-occidente hasta encontrar el lindero del predio identificado en Catastro como (Ladrillera Santa Rita MI 104122 cod. 700100-308) por este lindero hacia el sur hasta el cruce con la Calle 18D por esta vía en dirección occidente hasta encontrar el caño Aliadas 1; por este caño aguas arriba hasta su intersección con la cota 1600 por esta cota hacia el occidente y luego en sentido oriente hasta su cruce con el camino que conduce al Morro Pelón; continuando por el camino al nor-oriente hasta el nacimiento de la quebrada Caza Diana1; por el cauce de esta quebrada aguas abajo hasta su intersección con la cota 1600, continuando por la cota en sentido sur hasta encontrar el cauce de la quebrada la Pabón 1, tomando el cauce de esta quebrada aguas abajo hasta su desembocadura en el afluente de la quebrada la Pabón a la altura del lindero occidental del predio con código 70970010063 continuando por el cauce de este afluente de la quebrada La Pabón hasta su desembocadura en la quebrada La Pabón continuando por el cauce de la Quebrada La Pabón aguas arriba hasta su cruce con la cota 1600; por esta cota en sentido oriente hasta su encuentro con la carrera 84; continuando por esta carrera al sur hasta encontrar la calle 5 sur, continuando por la calle 5 sur hacia el oriente hasta empalmar con la carrera 83, tomando la carrera 83, hacia el suroccidente hasta interceptar la cota 1610; por esta cota hacia el sur-occidente hasta encontrar la quebrada La Guayabala; por el cauce de esta quebrada aguas arriba hasta la cota 1650; por esta cota en dirección sur-este hasta su encuentro con la quebrada El Bolo; por el cauce de esta quebrada aguas abajo hasta encontrar la calle 12C sur; por esta calle en sentido sur-este hasta encontrar el lindero sur de los predios con códigos 15110170051 y 15110170052(a la altura del límite municipal), bordeando estos linderos de estos predios en sentido nororiental hasta encontrar el lindero sur del predio con código 15110170053 continuando por este lindero sur hasta su cruce con la calle 12C sur (límite municipal), tomando luego esta calle hacia el sur oriente hasta encontrar el lindero noroccidente del predio con código 15110760020(a la altura del límite municipal) por este lindero al sur hasta su cruce con el lindero occidente predio con código 15110170064(límite municipal) por este lindero hacia el suroccidente y luego suroriental , hasta su empalme con el lindero occidente del predio con código 15110170066(a la

altura del límite municipal) , por este lindero al sur hasta empalmar con los linderos sur de los predios con código 15110170067, 15110170068, 15110170069, 15110170081, 15110170077 15110170083(a la altura del límite municipal)luego por los linderos oriente de los predios con códigos 15110170084, 15110170085 y 15110170087(a la altura del límite municipal), por estos linderos en sentido nororiente hasta su cruce con la calle 12C sur , tomando esta calle hacia el oriente hasta su cruce con la carrera 53, continuando por esta carrera en sentido suroriente hasta su cruce con la Carrera 52, pasando esta carrera hasta su empalme con el costado o lindero oriente de la manzana catastral con código 1510001 (a la altura del límite municipal), siguiendo por el costado o lindero oriente de los predios de esta manzana catastral en sentido nororiente hasta su empalme con el lindero sur oriente del predio con código 15100050012(a la altura del límite municipal), por este lindero en sentido nororiente hasta su empalme con el lindero oriente del predio con código 15100050013, por este lindero en sentido nororiental hasta su cruce con la carrera 51, por esta carrera al norte hasta su cruce con la calle 12 sur, por esta calle en sentido suroriente hasta su empalme con la calle 11 sur, continuando por esta calle en dirección nororiente hasta su cruce con el cauce del río Medellín (Aburrá); por el cauce del río Medellín (Aburrá) aguas arriba hasta encontrar la desembocadura de la quebrada Ayurá; por el cauce de la quebrada Ayurá aguas arriba hasta encontrar la desembocadura de la quebrada Zúñiga; continuando por el cauce de la quebrada Zúñiga (en cobertura) calle 18 sur, hacia el suroriente hasta la canalización de la Quebrada Zúñiga, continuando por el cauce de esta quebrada aguas arriba (en un tramo calle 20 B sur en cobertura) hasta encontrar la cota 1800; tomando esta cota en dirección norte hasta encontrar el lindero sur de la Urbanización Piedemonte por este el lindero sur, luego oriente hasta el cruce con el lindero sur del Condominio San Marcos de la Sierra continuando por este lindero bordeando todo el Condominio hasta su intersección nuevamente con la cota 1800 siguiendo por esta cota en sentido norte hasta su encuentro con la quebrada La Aguacatala; siguiendo por el cauce de esta quebrada aguas arriba hasta encontrar la carrera 15; por ésta, en dirección norte hasta su encuentro con la calle 16A sur; por la calle 16 A sur en dirección occidente hasta el cruce con la carrera 16; por ésta, hacia el norte hasta el cruce con la Calle 12 Sur (Loma de los Balsos); por ésta, hacia el oriente hasta la cota 1850; por esta cota hacia el nor-oriente hasta la quebrada La Volcana 1; por el cauce de esta quebrada aguas arriba hasta encontrar la cota 1860; siguiendo por esta cota en dirección norte hasta encontrar la vía principal o carrera 12; por esta vía hacia el norte hasta su intersección con la cota 1850; por esta cota hacia el norte hasta encontrar la quebrada El Sagrado Corazón, siguiendo por el cauce de esta quebrada aguas arriba hasta encontrar el lindero oriente de la Urbanización Quintas de San Luis, continuando por este lindero hacia el norte bordeando la Urbanización hasta encontrar nuevamente la cota 1850 continuando por esta cota en sentido norte hasta el cruce con la vía las Palmas; por la vía las Palmas hacia el occidente y luego hacia el norte, hasta encontrar la vía a Loreto; tomando esta vía en sentido norte hasta interceptar la línea de alta tensión a la altura del tanque de Empresas Públicas; continuando hacia el oriente por la línea de alta tensión hasta encontrar la cota 1800; continuando por esta cota hacia el oriente hasta su encuentro con la quebrada La Cangreja; por el cauce de esta quebrada aguas abajo hasta su intersección con la cota 1730; siguiendo por esta cota con dirección este, hasta la quebrada La India; por el cauce de esta quebrada aguas arriba hasta su intersección con la cota 1810; por esta cota hacia

el oriente hasta la quebrada La Pastora; tomando el cauce de esta quebrada aguas abajo hasta interceptar la cota 1750; por esta cota hacia el noreste hasta encontrar la vía que conduce al Corregimiento de Santa Elena; continuando por esta vía hacia el oriente hasta su encuentro con la quebrada Seca; por el cauce de esta quebrada aguas abajo hasta interceptar la cota 1750; por esta cota hacia el oriente y luego al occidente hasta su encuentro con la quebrada La Cascada; por el cauce de esta quebrada aguas arriba hasta su intersección con la prolongación de la carrera 10 E; por la prolongación y la misma carrera 10E en sentido norte (incluyendo las viviendas desde la Cra 10E N°54^a-24 hasta N° 54AA-40 inclusive) continuando por la Carrera 10 E hasta la calle 56B; por la prolongación de la calle 56B en sentido nor-occidente hasta interceptar la coordenada N=1.182000; por esta coordenada hacia el occidente hasta su encuentro con la quebrada La Castro; por el cauce de esta quebrada aguas abajo hasta encontrar la tubería subterránea (acequia de acueducto); continuando por esta acequia hacia el sur-occidente hasta su empalme con la calle 56EB; por esta calle en sentido nor-occidente hasta su cruce con la carrera 17B; por esta carrera hacia el norte hasta su cruce con la calle 56 EE (nomenclatura actualizada); por esta calle en dirección nor-occidente hasta su intersección con el cauce de la quebrada la Loquita, por el cauce de esta quebrada aguas arriba hasta encontrar el cruce de la carrera 23 con la calle 18A a la altura del predio con código 08110010001 ,por la calle 18A en sentido oriente por su prolongación , hasta tomar nuevamente el cauce de la quebrada la loquita, por el cauce de esta quebrada aguas arriba hasta interceptar la cota 1800; por esta cota hacia el norte hasta encontrar la quebrada La Arenera; por el cauce de esta quebrada aguas arriba hasta la cota 1900; por esta cota hacia el norte hasta la quebrada La Rafita; por el cauce de esta quebrada aguas arriba hasta encontrar la cota 2000 ; por esta cota hacia el norte hasta encontrar un camino indígena en piedra que conduce al barrio Llanaditas; por este camino hacia el nor-occidente hasta su intersección con la cota 1970; por esta cota al norte hasta encontrar por esta cota al norte hasta encontrar la quebrada La Loca; por el cauce de esta quebrada aguas abajo hasta la cota 1810; por esta cota al norte hasta su encuentro con la quebrada el Ahorcado; por el cauce de esta quebrada aguas arriba hasta su cruce con la cota 2000; por la cota 2000 hacia el norte hasta su encuentro con la quebrada Honda; por el cauce de esta quebrada aguas arriba hasta su intersección con la cota 2100; continuando por esta cota hasta su encuentro con la quebrada La Seca 1; tomando el cauce de esta quebrada aguas abajo hasta su intersección con la cota 2000; por esta cota hacia el nororiente hasta su cruce con la quebrada La Seca2; siguiendo por el cauce de esta quebrada aguas abajo hasta su intersección con la vía que de Santo Domingo conduce a Guarne; por esta vía hacia el norte hasta encontrar la quebrada La Negra o Seca (límite con el Municipio de Bello); por el cauce de esta quebrada aguas abajo hasta su desembocadura en el río Medellín (Aburrá); continuando por el cauce del río Medellín (Aburrá) aguas abajo hasta encontrar la desembocadura de la quebrada la Madera; por el cauce de la quebrada la Madera aguas arriba hasta la intersección con la cota 1900 punto de partida.

PERIMETRO URBANO CABECERA SAN CRISTOBAL

Desde el cruce del cauce de la quebrada el Hato o la Guayaba, con la carretera al Mar en el punto donde la nomenclatura figura como Calle 64; por esta vía hacia el occidente

hasta encontrar el cauce de la quebrada Casa Bella, continuando por el cauce de esta quebrada aguas arriba hasta interceptar la cota 1840, continuando por esta cota en sentido occidente y luego oriente hasta su cruce con la Carrera 125 a la altura del lindero sur – oriente del predio con código 60100000022, siguiendo por la vía hacia el occidente hasta encontrar la quebrada La Bermejala, tomando el cauce de esta quebrada aguas arriba hasta encontrar la desembocadura de la Quebrada Tierra grata, tomando el cauce de esta quebrada aguas arriba hasta su encuentro con la calle 67, continuando por esta vía en sentido suroccidental hasta empalmar con el lindero occidental del predio con código 60090000009, por este lindero al norte, hasta empalmar con el lindero oriente del predio código 60000800009 continuando por el lindero hacia el norte y luego por el lindero occidente hasta su cruce con la Cra 129 continuando por esta vía al sur, hasta el punto donde se encuentra con el predio identificado en Catastro como (Pedregal alto MI 252218 cod. 6009 000 011) luego hacia el occidente pasando por el punto donde se encuentran las canchas deportivas de este predio bordeando por el costado norte las canchas deportivas , hasta su cruce con la quebrada la Ronda por el cauce de esta aguas arriba hasta su intersección con el lindero sur del predio identificado en Catastro como (Pedregal Alto M 700011674, cod. 6009 000 014) continuando por este lindero hacia el occidente hasta su cruce con la carrera 131; por la carrera 131 en dirección noroccidente hasta encontrar la Calle 66, tomando esta vía hacia el occidente hasta encontrar el lindero oriente del predio con código 60870040032, continuando por el lindero oriente hacia el sur y bordeando todo el predio por el lindero sur hasta encontrar el lindero oriente , sur y occidente de los predios con código 60000200011 y 60000200010, continuando por estos linderos y bordeando el lindero de este último predio por el costado occidental en sentido norte, pasando por el lindero oriente del predio con código 60000200008, luego continuando por el lindero norte hacia el occidente hasta su cruce con la quebrada Aguas Frías, tomando el cauce de esta quebrada aguas arriba hasta su intersección con la cota 1960, continuando por esta cota en dirección occidente hasta su cruce con el Caño Palenque, tomando el cauce del caño aguas abajo hasta su intersección con la cota 1918, continuando por esta cota en dirección suroccidente hasta encontrar el lindero occidente del predio con código 60870070110, continuando por este lindero en dirección sur occidente hasta su cruce con la quebrada La Cumbre, por el cauce de esta quebrada aguas abajo hasta su desembocadura en la quebrada La Iguaá; siguiendo por el cauce de la quebrada La Iguaá aguas abajo hasta encontrar la desembocadura de la quebrada La Potrera; por el cauce natural de la quebrada La Potrera aguas arriba hasta su cruce con el punto de coordenada A = E 827.096 N 1185827, borde de la vía Aburra Cauca desde este punto y continuando por la vía, hacia el oriente, hasta encontrar en punto de coordenada B= E 827.207 N 1.185.830, continuando por la vía hasta encontrar el punto de coordenada C= E827.334 N 1.185.856, cruce con cota 1880, por esta cota en sentido suroccidente hasta interceptar el cauce de la quebrada la Saperá, por el cauce de esta quebrada aguas arriba hasta encontrar el lindero norte del predio con código 60010000101 , continuando por este lindero en sentido oriente hasta encontrar la Carrera 131B, tomando esta carrera en sentido sur hasta su cruce con la Calle 55B, siguiendo por esta calle en sentido oriente hasta encontrar la carrera 131, continuando por esta carrera en sentido sur oriente hasta su empalme con la calle 55A en el punto de coordenada A=(E 827.572 N1.185.439), a partir de este punto, en un retiro de 40 metros paralelo a la vía calle 55A, hasta el punto

de coordenada A = (E827.578 N1.185.393), luego a partir de este punto y en un retiro de 40 metros paralelo a la vía calle 55A , realizando el retiro en dirección oriente hasta la Carrera 126 , en los puntos demarcados B= E828.193 N 1.185.298, continuando por la calle en dirección sur oriente hasta el punto de coordenada C= E 828.206 N 1.185.286;en este último sobre el cauce del afluente de la quebrada la Leonarda por este afluente aguas abajo el cruce en la vía Calle 52 a la altura de los linderos norte de predios con códigos 60840120024, 60840120025, 60840120026, continuando por la calle 52 en dirección nororiente hasta su intersección con el afluente de la quebrada la Leonarda a la altura del lindero norte predio con código 60840120050, continuando por el cauce del afluente aguas abajo (pasando por el lindero oriente de los predios con códigos 60840120035 y norte del predio con código 60840120015) hasta su desembocadura en la quebrada la Leonarda, continuando por el cauce de la quebrada la Leonarda aguas abajo hasta el cruce con calle 48B, continuando por esta calle al suroriente luego nororiente y sur oriente, pasando por el lindero norte del predio con código 60840010001, continuando por este lindero y bordeando el predio con código 60840030001 por el lindero suroriente, hasta empalmar con el lindero sur del predio con código 60840010004, a la altura de la Carrera 112, continuando por esta carrera en sentido nororiental hasta encontrar el cauce del caño Las Peñitas, por el cauce de este caño aguas arriba pasando por los linderos occidentes de los predios con códigos 13180720024 y 13180720030 continuando por el cauce del caño, hasta su cruce con la Calle 48D, por esta calle en sentido suroriente hasta su empalme con la calle 48BB, continuando por esta hasta su cruce con el afluente de la quebrada Pelahueso, por el cauce de esta quebrada aguas abajo, hasta su cruce con la calle 48CB, por esta calle en sentido noroccidente hasta su cruce con la cota 1600 a la altura del predio con código 13180730016, se continua por la cota en sentido nororiente y luego suroriente hasta encontrar la carrera 102, por esta carrera hacia el norte (esta vía paralela al Caño el Socorro) y luego continuando por esta via en sentido noroccidente, hasta encontrar el cauce de la quebrada la Potrera, por el cauce de esta quebrada aguas arriba hasta su cruce con el lindero norte del predio con código 60170010087, continuando por este lindero en dirección nororiente hasta su empalme con el lindero norte del predio con código 60170010110, continuando por este lindero en sentido oriente y bordeando el lindero de este predio por el costado oriental hasta empalmar con el lindero norte del predio con código 60170010087, continuando por este lindero al oriente, pasando por el lindero sur del predio con código 60170000004 hasta su cruce con la Q. La Quiebra 1, tomando el cauce de esta quebrada aguas arriba, hasta encontrar la desembocadura de la Q. La Quiebra 2, por el cauce de esta quebrada aguas arriba hasta interceptar la cota 1730, por esta cota en sentido oriente hasta encontrar la calle 48 DD, continuando por esta calle hacia el noroccidente hasta su empalme con la calle 55, siguiendo por esta vía en sentido suroccidente hasta encontrar el punto de coordenadas A= E 829.271N 1185337, por este punto hacia el nororiente y por la prolongación del Caño El Morro; tomando el cauce del Caño, aguas abajo hasta su desembocadura en la quebrada La Iguana, tomando el cauce de esta quebrada aguas arriba hasta encontrar la desembocadura de la quebrada la Chaguala, tomando el cauce de esta quebrada aguas arriba hasta su cruce con la Diagonal 110, tomando la diagonal en sentido occidente hasta empalmar con la Calle 64, continuando por esta calle al occidente hasta encontrar la desembocadura de la quebrada El Hato o la Guayabala punto de partida.

PERIMETRO URBANO CABECERA ALTAVISTA

Norte: Pariendo del cruce del afluente de la quebrada AltaVista con la Calle 18 a la altura del lindero norte del predio 70840210001, y siguiendo por el cauce de la quebrada aguas arriba hasta encontrar el lindero norte del predio con código 70840170005, por este lindero en sentido oriente hasta su cruce con la Calle 18, continuando por la calle en sentido nororiente, hasta encontrar el lindero norte del predio con código 70840150012, por este lindero norte y continuando igualmente por el lindero norte de los predios con códigos 70840150011, 70840150012, 70840150002, tomando nuevamente el cauce del afluente de la quebrada aguas arriba hasta encontrar el lindero oriente del predio con código 70840150009, por este lindero en sentido sur- oriente hasta el cruce con la Calle 18, continuando por la calle hacia el oriente hasta encontrar el lindero occidental del predio 70840140001, por este lindero hacia el nororiente y bordeando el predio por el lindero norte, luego por este hacia el oriente, tomando luego el lindero norte de los predios con códigos 70840140002 y 70840140003 en sentido oriente y luego bordeando este último predio por el costado oriental continuando por este costado oriental hacia el sur hasta el cruce con la Calle 18, siguiendo por esta calle hacia el nororiente hasta su cruce con el lindero norte del predio con código 70840010026 a la altura del cruce con la Carrera 111, continuando por el lindero norte del predio hasta su cruce con el lindero occidente del predio con código 70870430007, continuando por el lindero occidental del predio anterior hacia norte y su prolongación hasta su cruce con la Calle 18, siguiendo por la calle hacia el oriente hasta encontrar el lindero occidente del predio 70870440004, siguiendo por el lindero occidental y norte de este predio, hasta encontrar el lindero occidente del predio con código 70870440006, por este lindero occidente hacia el norte, hasta empalmar con el lindero oriental del predio con código 70010000272, continuando por este lindero en sentido nor occidente hasta empalmar con el lindero occidental del predio con código 70010000275, continuando por el lindero occidental de este predio, luego norte y oriente hasta encontrar el lindero sur del predio con código 70010000277, siguiendo este lindero en sentido oriente, y luego por el lindero oriente en sentido norte, y luego sur hasta empalmar con el lindero sur del predio con código 70010000288, continuando por el lindero sur de este último predio en sentido nororiental y luego por el lindero oriental hacia el norte hasta encontrar el lindero oriental de los predios con códigos 70010000287, 70010000285, 70010000282, y 70010000281, continuando por los linderos de estos predios hacia el sur hasta su intercepción con la cota 1704, siguiendo por esta cota hacia el oriente hasta encontrar el cauce del caño filo Seco, tomando el cauce de este caño aguas arriba hasta su cruce con el lindero occidente del predio con código 70010000291, tomando el lindero hacia el norte y luego por el lindero sur del predio con código 70870550010 por este lindero al oriente, hasta encontrar el caño el concejo.

Oriente: Tomando el cauce del caño el concejo aguas abajo hasta encontrar la calle 19, siguiendo la calle 19 hacia el sur oriente hasta empalmar con la calle 18, continuando por la calle 18 al oriente hasta encontrar el lindero occidental del predio con código 70830010013, continuando por este lindero al sur hasta su cruce con el cauce de la quebrada Altavista, tomando este cauce aguas abajo hasta su intersección con la coordenada E 829.115 N 1180073 por esta coordenada y su prolongación pasando la quebrada hasta encontrar el punto de coordenada E 829.112 N 1180067, punto que

coincide con el lindero oriente del predio con código 70010020002, y continuando por este lindero al sur hasta empalmar con el lindero oriente del predio código 70010020001, continuando por este lindero al sur pasando por los linderos sur de los predios con códigos 70010020003 , 70010020004 hasta empalmar con parte del lindero oriental del predio con código 70010000232, por este lindero al sur hasta encontrar la vía Carrera 99, tomando esta vía en sentido sur oriente y luego sur hasta encontrar el lindero occidente predio con código 70830020025 .

Sur: Continuando por el lindero occidente del predio con código 70830020025 hacia el occidente, luego por el lindero norte hasta empalmar con el lindero oriental del predio con código 70830010001, por este lindero en dirección noroccidental hasta empalmar con la Calle 16 (a la altura de la Carrera 100), continuando por la Calle 16 al noroccidente y luego al sur hasta encontrar el lindero oriental del predio con código 70010030002, continuando por el lindero de este predio hacia el sur y luego bordeando el predio siguiendo por el lindero occidental y su prolongación hasta pasar por el lindero occidental del predio con código 70010030006 hacia el norte hasta su cruce con la calle 16 por esta calle en sentido sur occidente hasta empalmar con el lindero sur del predio con código 70830010008, continuando por el lindero sur de este predio en sentido nororiente hasta empalmar con el lindero occidente del predio con código 70010000245 continuando por este lindero hacia el norte pasando por los linderos occidental de los predios con códigos 70870110006, 70870110002 , hasta encontrar la calle 18, tomando la calle 18 hacia el oriente hasta empalmar con el lindero occidental del predio con código 70010000246, continuando por este lindero en sentido sur occidente hasta encontrar el cauce de la quebrada AltaVista, tomando el cauce de esta quebrada aguas arriba hasta encontrar el lindero occidental del predio con código 70010000335, continuando por este lindero en sentido norte y luego oriente y su prolongación hasta empalmar con el lindero sur predio con código 70870120001, continuando por este lindero sur del predio al oriente y luego por el lindero occidente en sentido nororiente hasta encontrar la calle 18, continuando hacia el occidente por la calle hasta el cruce con el lindero oriente del predio con código 70870120002, tomando este lindero hacia el sur y luego por el lindero sur en sentido occidente hasta encontrar el lindero oriente del predio con código 70870120004, por este lindero hacia el sur y luego por el lindero sur en sentido occidente bordeando el predio por el lindero occidente hasta encontrar la Calle 17A, continuando por esta calle en sentido occidente hasta encontrar el cauce de la quebrada AltaVista, continuando por el cauce de la quebrada aguas arriba hasta encontrar el lindero occidente del predio con código 70010000246, por el lindero occidente en sentido sur hasta encontrar el lindero norte del predio con código 70010000202, por este lindero al occidente luego en sentido norte, hasta encontrar la calle 14, tomando la calle 14 en sentido occidente hasta encontrar el lindero oriente del predio con código 70840010003, tomando este lindero en sentido sur oriente hasta empalmar con el lindero occidente del predio con código 70840010002, continuando por este lindero hasta encontrar la calle 12 B, continuando por esta calle hacia el norte y luego occidente hasta empalmar con la calle 12, por esta calle al sur y luego occidente hasta empalmar con la Carrera 112.

Occidente: Continuando por la carrera 112 al norte, pasando por los linderos occidente de los predios con códigos 70840090012 y 70840090029 en sentido norte hasta encontrar el cauce de la quebrada AltaVista, tomando el cauce de esta quebrada aguas abajo hasta interceptar el lindero oriente del predio con código 70010000388,

continuando por este lindero en sentido nororiente bordeando el predio hacia el norte pasando por el lindero oriente del predio 70010000389, hacia el noroccidente hasta encontrar la calle 18 por esta calle hacia el occidente hasta encontrar el lindero oriente del predio con código 70840180001, por este lindero hacia el sur, bordeando el predio por el lindero occidente hasta encontrar nuevamente la calle 18, continuando por esta calle al occidente hasta el cruce con el afluente de la quebrada AltaVista punto de partida.

PERÍMETRO URBANO DE SAN ANTONIO DE PRADO

Partiendo del cruce de la Carrera 87 con la carrera 88 a la altura del lindero norte del predio con código 80030040022, continuando por la carrera 87 en sentido sur oriente hasta el empalme con la calle 36Sur, siguiendo por esta calle al suroriente hasta el empalme con la calle 37 Sur por esta hacia el oriente hasta empalmar con la carrera 82D, continuando por esta carrera en sentido sur oriente hasta el empalme con la Calle 37B sur, por esta al oriente hasta empalmar con la carrera 82A, continuando por esta carrera al sur hasta el cruce con el caño naranjito, tomando el cauce de este caño aguas abajo hasta encontrar la calle 37 sur, continuando por esta calle hacia el nororiente hasta el cruce con el caño la oculta, continuando por el cauce de este caño aguas abajo hasta el cruce con el lindero sur del predio con código 80040000010, continuando por este lindero en sentido suroriente hasta empalmar con el lindero sur occidente del predio con código 80040000350, continuando por este lindero en dirección oriente hasta el cruce con la carrera 72A, por esta carrera al sur occidente hasta encontrar el caño Horizontes, por el cauce de este caño aguas abajo hasta su desembocadura en la Quebrada doña María por el cauce de esta quebrada aguas abajo hasta encontrar la desembocadura de la quebrada la Zulia, por el cauce de esta quebrada aguas arriba hasta el cruce con la Carrera 60D, continuando por esta carrera en sentido sur oriente hasta encontrar la calle 36A Sur, siguiendo por esta calle en sentido nororiente hasta encontrar el lindero occidente del predio con código 80050000010, continuando por este lindero hacia el noroccidente y luego bordeando el predio hacia el oriente hasta empalmar con el lindero occidente del predio con código 80050000016, continuando por este lindero en sentido suroriente hasta empalmar con el lindero occidente del predio con código 80050000007, continuando por este lindero en sentido sur oriente hasta el empalme con la Carrera 55C, continuando por esta carrera al suroriente hasta encontrar el lindero norte del predio con código 80050000006, continuando por este lindero hacia el sur occidente hasta encontrar la quebrada doña María a la altura de la Carrera 55D, tomando el cauce de esta quebrada aguas abajo hasta encontrar la desembocadura de la quebrada la Limona, tomando el cauce de esta quebrada aguas arriba hasta encontrar el lindero oriente del predio con código 80004400001, continuando por el lindero de este predio en sentido sur oriente hasta la carrera 67 por esta carrera hacia el oriente y por su prolongación hasta empalmar con el lindero oriente del predio con código 80005000039, tomando este lindero oriente hacia el sur hasta empalmar con la carrera 65, tomando esta carrera en dirección sur, pasando por los linderos oriental de los predios con códigos 80019990003 80004450001, continuando por estos linderos y bordeando el predio 80004450001 en sentido noroccidental, hasta empalmar con el lindero occidental del predio con código 80004450004, continuando por este lindero en sentido noroccidental hasta encontrar la Calle 71 Sur, continuando por esta vía en sentido noroccidental hasta empalmar con la

carrera 68, continuando por esta carrera en sentido norte hasta empalmar con la carrera 67A ,continuando por esta al norte hasta encontrar el cauce de la quebrada La Limona tomando el cauce de esta quebrada aguas arriba hasta su intercepción con la cota 1858, tomando esta cota en sentido oriente y luego norte hasta encontrar la calle 56 sur, tomando esta calle hacia el occidente hasta empalmar con la Carrera 75, siguiendo por esta carrera al norte calle 48 Sur por esta calle en sentido oriente hasta el cruce con la carrera 71, tomando esta carrera al norte hasta el lindero sur del predio con código 80000480014, por este lindero al oriente hasta el cruce con el lindero occidente del predio con código 80000480006 , por este lindero occidente hacia el sur , tomando el lindero sur y continuando con este lindero en sentido oriente por este lindero hasta su cruce con la carrera 69, por esta carrera hacia el noroccidente hasta encontrar el lindero oriente del predio con código 80980110001 , tomando este lindero en sentido norte, luego por el lindero norte hacia el occidente hasta empalmar con la calle 47 Sur, continuando por esta calle al occidente hasta encontrar el lindero occidental del predio con código 80980090075, continuando por este lindero al norte hasta empalmar con el lindero sur del predio con código 80980090002, continuando por el lindero bordeando el predio por el lindero occidente hacia el norte hasta encontrar la servidumbre 72-16, por esa servidumbre al nororiente, hasta su cruce con la calle 45 sur, tomando esa calle en sentido occidente hasta encontrar la servidumbre 72-226, continuando por esta servidumbre hasta encontrar el lindero norte del predio con código 80980100019, continuando por este lindero norte pasando por los linderos norte de los predios con códigos 80980100029 , 80980100030, continuando por el lindero norte y occidente de este último predio hasta empalmar con el lindero sur de los predio con código 80980100032 y 80980100031, continuando por estos linderos hacia el noroccidente hasta encontrar el lindero occidente del predio con código 80980100035, continuado por este lindero hacia el norte hasta encontrar el cauce de la quebrada la manguala, tomando el cauce de esta quebrada aguas arriba hasta encontrar la desembocadura de la quebrada la chorrera a la altura de la Calle 46A sur, tomando el cauce de esta quebrada aguas arriba hasta encontrar la Carrera 85 , por esta carrera en sentido sur occidente hasta encontrar el cauce de la quebrada la Manguala, tomando el cauce de esta quebrada aguas arriba , hasta encontrar el afluente de la quebrada por este afluente aguas arriba hasta interceptar la cota 2020, siguiendo por esta cota hacia el norte hasta interceptar la quebrada la chorrera, a la altura de la calle 44B por el cauce de esta quebrada aguas abajo hasta su intercepción con el lindero oriente del predio con código 80030000063, por este lindero en sentido nororiente hasta interceptar la cota 2000, por esta cota en sentido oriente hasta interceptar la carrera 84, tomando la carrera 84 hacia el norte hasta encontrar los linderos sur de los predios con código 80005470001, 80005470002, continuando por estos linderos hacia el occidente y bordeando el predio 80005470002, por el costado occidental hasta empalmar con el lindero del predio código 80030000067, continuando por este lindero hacia el norte hasta empalmar con el lindero nororiente del predio con código 80030000124 , continuando por el lindero, en sentido norte, hasta empalmar con el lindero nororiente del predio con código 80030000068 , continuando por este lindero en sentido noroccidental hasta su cruce con la calle 38 sur, por esta calle en sentido noroccidente hasta empalmar con la carrera 88, continuando por la carrera 88 en sentido noroccidental hasta su cruce con la carrera 87 a la altura del predio del lindero norte del predio con código 80030040022, punto de partida.

PERIMETROS SUELO DE EXPANSIÓN SUELO DE EXPANSIÓN CALASANZ

Partiendo del cruce Calle 49B con la vía que conduce a la invasión Olaya Herrera, (perímetro urbano) continuando por esta vía en sentido norte hasta encontrar el lindero occidental del predio identificado en Catastro como (calle 55 N°085D-900 M.I 5084970, cod 60 97-023-05) continuando por este lindero hacia el norte hasta el caño Torres de Olaya, por el cauce de este caño aguas abajo hasta encontrar la cota 1630; continuando por esta cota hacia el oriente hasta encontrar el lindero occidental de la Urbanización Colinas de Calasanz, siguiendo por este lindero hacia el sur hasta su cruce con la Calle 57C, continuando por esta calle hacia el sur hasta su cruce con la Calle 57C, continuando por esta calle hacia el sur hasta su cruce con el lindero nor-occidental del Conjunto Residencial Los Farallones , siguiendo por este lindero hacia el sur hasta encontrar la Calle 50 A , continuando por esta calle el sentido occidente hasta encontrar el lindero oriente del predio identificado en Catastro como (Calle 50 A Cra 86 00009 MI 5100019 cod. 6097001-09) tomando este lindero en dirección sur hasta encontrar el lindero del predio identificado en Catastro como (Cl50 Cr086 01 cod. 6097001-10-cesión cedida al Municipio como espacio público) por el lindero de la cesión al sur-occidente y luego al oriente hasta encontrar la quebrada la Mina; por el cauce de ésta aguas arriba hasta encontrar la cota 1620; por esta cota al sur hasta encontrar un camino que viene del barrio la Pradera; por este camino en sentido occidente hasta la cota 1650; continuando por esta cota al sur hasta su cruce con la calle 49B, siguiendo por esta calle en sentido noroccidente hasta encontrar con la vía que conduce a la invasión Olaya Herrera punto de partida.

SUELO DE EXPANSIÓN EDUARDO SANTOS

Norte: De la intersección de la quebrada La Leonarda 1 con la cota 1695 y por ésta en dirección nor-oriente hasta el cruce de la quebrada La Leonarda; por el cauce de ésta aguas abajo hasta su intersección con la línea del perímetro urbano.

Oriente: Se continúa por la línea del perímetro urbano hasta su intersección con la cota 1695.

Occidente: Por la cota 1695 en dirección norte hasta encontrar la quebrada La Leonarda 1, punto de partida.

SUELO DE EXPANSIÓN EL NORAL

Norte: Partiendo del perímetro urbano desde el punto de la proyección del nacimiento de la quebrada La Matea y siguiendo por esta proyección en sentido sur, hasta encontrar el cauce de la quebrada La Matea, siguiendo por este cauce aguas abajo hasta su intercepción con la cota 1620, continuando por esta cota limite perímetro urbano hasta encontrar la depresión El Noral.

Oriente: Continuando en sentido oriente, por la depresión el Noral (perímetro urbano) hasta encontrar el paso vial del caño El Noral con la prolongación de la carrera 89C y continuando por esta vía en sentido suroccidental hasta la calle 31E; por la prolongación

de esta calle en sentido noroccidente hasta la carrera 89D y bordeando el conjunto residencial Altos del Castillo F-II hasta encontrar la quebrada La Picacha.

Sur: Por la quebrada La Picacha aguas arriba hasta la desembocadura del caño Las Margaritas.

Occidente: Continuando por el cauce del caño Las Margaritas aguas arriba y su prolongación hasta la cuchilla Aguas Frías en la cota 1700, continuando por esta cota en sentido nororiente hasta su cruce con la línea del perímetro urbano a la altura del cruce con el camino que baja de la cuchilla Monteverde, continuando por este camino hasta su cruce con la proyección del nacimiento de la Quebrada La Matea (perímetro urbano) punto de partida.

SUELO DE EXPANSIÓN LAS MERCEDES

Norte: Pariendo de lindero Norte del predio código catastral 70020000002, matrícula inmobiliaria 41770 a la altura del cruce de la prolongación CR 101A con el perímetro urbano CL31B, y continuando por el perímetro urbano hacia el oriente, hasta encontrar la prolongación de la CR 89DD, a la altura del lindero oriental del predio antes mencionado.

Oriente: Siguiendo por el lindero oriental del predio código catastral 70020000002 hacia el sur, hasta encontrar la calle 31.

Sur: Por la calle 31 hacia el occidente y continuando por el lindero del predio hasta encontrar el cano las violetas, continuando por este caño aguas arriba, siguiendo por el lindero del predio código catastral 70020000002 desde el punto coordenadas E 829.547, N 1181.187, hacia el occidente hasta encontrar el punto coordenadas E 829.196; N 1181.289.

Occidente: Desde el punto coordenadas E 829.196; N 1181.289, lindero predio código catastral 70020000002 hacia el norte, hasta encontrar el perímetro urbano (CL 31B), punto de partida.

SUELO DE EXPANSIÓN SAN ANTONIO DE PRADO -1

Norte: Partiendo del cruce de la Calle 45 Sur con la carrera 76 a la altura del predio código 80980100030, y siguiendo el lindero norte de este predio, bordeando el lindero oriente, luego continuando por el lindero norte del predio códigos 80980100029, hacia el oriente hasta llegar a la servidumbre 72-226, pasando por el predio código 80980100019, continuando por la servidumbre 72-226 hacia el sur hasta el cruce con la calle 45 Sur, siguiendo por esta calle al oriente hasta encontrar la servidumbre 72-16, luego hacia el sur por la prolongación de esta servidumbre pasando por los linderos oriental de predios con códigos 80980090053, 80980090064 y 80980090060, por estos linderos hacia el sur hasta encontrar el lindero norte del predio con código 80980090071, continuando por este lindero norte en sentido oriente y pasando los predios 80980090072, 80980090073, hasta el cruce con el lindero oriente del predio con código 80980090073, continuando por el lindero de este predio hacia el sur y luego hacia el occidente hasta el cruce con el lindero oriente del predio 80980090070, por este hacia el sur pasando por el predio

80980090069, hasta encontrar el lindero oriental del predio con código catastral 80980090011, continuando por este lindero al sur hasta encontrar el lindero norte del predio código 80980090089, por este lindero hacia el oriente hasta encontrar la servidumbre 72-106, luego por esta al norte , bordeando el lindero del predio 80980090092 por el costado occidente y luego norte, siguiendo al norte pasando por el lindero occidental de los predios 80980090083, 80980090084 y 80980090085, luego continuando por el costado norte de este último predio hacia el oriente hasta encontrar la servidumbre 72-56, por esta servidumbre en sentido norte, pasando por el lindero occidente del predio 80980090078 luego pasando por el lindero norte del predio 80980090079, igualmente bordeando el lindero norte del predio 80980090077, continuando por el lindero oriente del predio 80980090076, luego sur hasta llegar a la servidumbre 72-56, luego siguiendo por esta servidumbre al sur, hasta el cruce con la Calle 47 sur, continuando por la Calle 47 Sur en sentido oriente hasta encontrar el lindero sur del predio 80980110002, siguiendo por el lindero de este predio bordeando por el oriente , hasta encontrar el lindero norte del predio con código 80980110001.

Oriente: siguiendo por este lindero norte del predio con código 80980110001 y luego oriente hasta empalmar con el lindero oriente del predio con código 80000480006, continuando por este lindero de este predio y luego por el sur y occidente hasta encontrar el lindero norte del predio con código 80000480020, por este lindero al occidente hasta encontrar la Carrera 71 continuando en sentido sur por la carrera 71, hasta encontrar la calle 48 Sur.

Sur: Se continúa por la calle 48 Sur hacia el occidente hasta el cruce con la Carrera 76

Occidente: Continuando por la Carrera 76 hacia el norte hasta encontrar el lindero sur del predio con código 80980070061, luego continuando por este lindero sur y bordeando los linderos sur ,occidente y norte del predio 80980070050 se continua por este lindero norte en sentido oriente, pasando luego por el lindero norte del predio con código 80980070049 igualmente hacia el oriente hasta encontrar nuevamente la Carrera 76, luego tomando la Carrera 76 hacia el norte hasta encontrar el lindero sur de los predios con código 80980070047, 80980070075 continuando por estos linderos en sentido occidente hasta encontrar la servidumbre 45 sur-152, siguiendo por esta al occidente hasta encontrar los linderos occidente de los predios con código 80980070082-80980070037-80980070036, luego por los linderos norte de los predios con códigos 80980070034-80980070035- 80980070033-80980070032-80980070031-80980070030-80980070029 y 80980070028 hasta el cruce nuevamente con la Carrera 76, siguiendo por esta Carrera hacia el norte hasta encontrar la Calle 45 Sur, luego continuando por la Calle 45 Sur hacia el norte hasta encontrar el lindero norte del predio con código 80980100030, punto de partida.

4. SUELO DE EXPANSIÓN SAN ANTONIO DE PRADO -2

Norte: Partiendo del cruce del lindero occidente del predio código 80980020047, con la quebrada Cabuyala, y continuando por el cauce de esta quebrada aguas abajo hasta encontrar el cruce de la Carrera 48 Sur con la Carrera 75.

Oriente: Continuando por la Carrera 75 hacia el Sur hasta el cruce con la cota 1860 continuando por esta cota en sentido sur hasta encontrar el cauce de la quebrada la Limona

Sur: continuando por el cauce de la quebrada la limona aguas arriba hasta encontrar el lindero occidente del predio con código 80980010001, siguiendo por este lindero hacia el norte hasta el cruce con la Calle 50 Sur a la altura del lindero norte del predio anterior, continuando por la Calle 50 sur en sentido nororiente hasta el cruce con el lindero occidente del predio 8098001001, continuando por el lindero hacia el norte hasta encontrar la quebrada la Manguala, continuando por el cauce de esta quebrada aguas arriba hasta el cruce con el lindero oriente del predio 80020000054, continuando por este lindero al sur hasta su intersección con la Calle 50 Sur, continuando por la Calle 50 Sur al occidente hasta su intersección con la cota 1950.

Occidente: Partiendo de la intersección Calle 50 Sur con la cota 1950 y continuado por esta cota en sentido occidente y norte hasta su cruce con el lindero norte del predio con código 80020000054, continuando por este lindero hacia el oriente y luego por los linderos occidente de los predios con código 80980020010, 80980020045, y 80980020047, a la altura del cruce con la quebrada Cabuyala punto de partida.

PERIMETROS SUBURBANOS
Categorías de Desarrollo Restringido
CORREGIMIENTO DE PALMITAS
CENTRO POBLADO - VEREDA URQUITÁ
Polígono de Tratamiento: PA-MI-01

Norte: Desde el cruce de la prolongación del nacimiento de la quebrada La Melona con el lindero nororiente del predio con código 50860040009 sobre la vía de acceso continuando por la vía hasta encontrar el lindero oriente del predio con código 50860040008 a la altura de la vía de acceso, continuando por este lindero vía de acceso en dirección suroriente a la altura de los linderos norte de los predios con códigos 50860040003, 50860040001, luego por el lindero norte de este último predio hasta encontrar los puntos del 1 al 26 con coordenadas E= (820691, 820698, 820710, 820719, 820729, 820743, 820761, 820774, 820778, 820786, 820792, 820798, 820807, 820815, 820826, 820832, 820838, 820846, 820853, 820860, 820866, 820873, 820883, 820890, 820899, 820905) N= (1196011, 1196016, 1196022, 1196027, 1196032, 1196037, 1196043, 1196047, 1196051, 1196059, 1196065, 1196071, 1196079, 1196085, 1196091, 1196093, 1196095, 1196096, 1196098, 1196098, 1196098, 1196097, 1196094, 1196092, 1196089, 1196086), este último punto en el cauce del afluente de la quebrada La Arenera.

Oriente: Por el cauce del afluente de la quebrada La Arenera aguas abajo, hasta su intersección con la cota 1750

Sur: Continuando por la cota 1750 en dirección sur-occidente hasta su intersección con los puntos del 1 al 10 coordenadas E= (820445, 820438, 820434, 820429, 820425, 820423, 820421, 820418, 820417, 820415) N= (1195895, 1195903, 1195911, 1195920, 1195928, 1195935, 1195941, 1195953, 1195959, 1195969) este último punto en el cauce del caño la Melona.

Occidente: Tomando el cauce del caño la Melona aguas arriba y su prolongación hasta su intersección con el lindero nororiente del predio con código 50860040009 a la altura de la vía de acceso punto de partida

SUBURBANO LA ALDEA 2
Polígono de Tratamiento: PA-CSN3-01

Norte: Partiendo de la vía de acceso a los predios del sector y que divide el predio con código 50870020069 denominado como Finca La Esperanza, y siguiendo por esta vía hacia el oriente, luego pasando por los linderos norte de los predios con códigos 50870020068 50870010025 50870010022, en sentido suroriente hasta encontrar el lindero occidente 50870010020, continuando por el lindero occidente de este predio hasta encontrar el cauce de la quebrada la Causala.

Oriente: Continuando por el cauce de la quebrada la Causala aguas abajo hasta su intersección con la cota 1840.

Sur: Continuando por la cota 1840 en sentido occidente hasta la prolongación del nacimiento del afluente de la quebrada el Matadero, continuando por el nacimiento de este afluente aguas abajo hasta encontrar el lindero oriente del predio con código 50050000001.

Occidente: Continuando por el lindero oriente del predio con código 50050000001, en sentido noroccidente hasta la vía de acceso, que es lindero norte del predio con código 50050000067, a partir de esta vía cruzando desde el punto donde inicia el lindero norte del predio anterior hasta encontrar el lindero sur del predio con código 50050000065, tomando el lindero sur de este predio en sentido occidental hasta encontrar el cauce de la Q. Aguas Claras, continuando por el cauce de esta quebrada aguas arriba hasta encontrar el lindero norte del predio con código 50050000065, siguiendo por este lindero al oriente hasta encontrar el lindero occidente del predio con código 50050000020, continuando por este lindero occidente en sentido nororiente hasta interceptar la cota 1660, continuando por esta cota hacia el nororiente hasta encontrar el cauce del afluente de la quebrada el Matadero, tomando el cauce de este afluente aguas arriba hasta su cruce con el lindero norte del predio con código 50870020053, continuando por este lindero hacia el norte y luego siguiendo por el lindero oriente del mismo predio hacia el sur, hasta empalmar con el lindero norte del predio con código 50870020054, continuando por este lindero norte del predio hacia el oriente hasta su cruce con la cota 1695, tomando por esta cota hacia el sur oriente hasta encontrar el lindero noroccidente del predio con código 50870020041, siguiendo por este lindero al oriente y siguiendo por el lindero oriente del mismo predio, hasta empalmar con lindero oriente del predio con código 50870020018, continuando por este lindero en sentido suroriente hasta encontrar el lindero norte del predio con código 50870020019, continuando por este lindero en sentido nororiente hasta empalmar con el lindero occidente del predio con código 50870020020, continuando por el lindero occidente de este predio pasando por el lindero occidente del predio con código 50870020056, en sentido nor-oriental y luego norte pasando por los linderos occidente de los predios con códigos 50870020057, 50870020067, 50870020069, hacia el norte hasta encontrar, la vía de acceso a los

predios del sector y que divide el predio con código 50870020069 denominado como Finca La Esperanza, punto de partida.

SUBURBANO LA ALDEA - CENTRALIDAD
Polígono de Tratamiento: PA-CSN4-01

Norte: Desde el cruce del lindero sur del predio con código 50050000001 y el cauce de la quebrada El Matadero, por el cauce de la quebrada aguas arriba hasta su nacimiento y luego por su prolongación hasta encontrar la cota 1840, siguiendo por esta cota en dirección oriente hasta interceptar el cauce de la quebrada la Causala.

Oriente: Continuando por el cauce de la Quebrada la Causala aguas abajo hasta encontrar la vía al túnel occidente en la La Frisola.

Sur: Siguiendo por la vía al túnel occidente en la La Frisola en sentido noroccidente hasta encontrar el cauce de la quebrada El Matadero.

Occidente: Tomando el cauce de la quebrada El Matadero aguas arriba hasta el cruce del lindero **Sur:** del

CENTRO POBLADO PALMITAS CENTRAL
Polígono de Tratamiento: PA-CSN1-05

Norte: Partiendo del cruce de la quebrada Causala con la carretera al Mar, y por esta en dirección oriente hacia Medellín hasta su cruce con la quebrada El Cementerio.

Oriente: Continuando por el cauce de la quebrada El Cementerio aguas abajo hasta el cruce con el lindero sur del predio con código 50890010049, continuando por este lindero sur en sentido occidente, hasta encontrar el lindero oriente del predio con código 50040000095, continuando por este lindero al sur hasta su cruce con la carrera 35.

Sur: Por la carrera 35 al occidente, a la altura los linderos sur de los predios con códigos 50040000129, 50040000128, 50040000126, 50040000124, 50040000123, continuando por la carrera 35 en sentido noroccidente hasta el punto donde se encuentran el lindero oriente y sur del predio con código 50040000143.

Occidente: Continuando por la carrera 35 hacia el norte hasta interceptar la cota 1950, por esta cota en sentido noroccidente hasta su cruce con el afluente de la quebrada Causala, por el cauce de esta quebrada aguas arriba hasta su intersección con la carretera al mar punto de partida.

CORREGIMIENTO DE SAN CRISTOBAL
CENTRO POBLADO PEDREGAL ALTO
Polígono de Tratamiento: SC-CSN3-02

Norte: Partiendo del cruce de la vía al Pedregal en el lindero occidente del predio 60090000148 a la altura del lindero norte código 60150000006 denominado Villa Paola (matricula 27315), y continuando por el lindero norte de este predio al oriente pasando por los linderos norte de los predios con código 60150000003, 60150000006,

60150000005, 60150000004, 60150000002, por estos linderos norte al oriente hasta encontrar el cauce de la quebrada La Bermejala, tomando el cauce de esta quebrada aguas arriba hasta encontrar el lindero sur del predio con código 60090000157, continuando por el lindero sur de este predio al oriente hasta encontrar el lindero oriente del predio con código 60090000095 de nombre Olga Lucia (numero catastral 950121726)

Oriente: Continuando por el lindero sur del predio con código 60090000095, en sentido occidente, y luego por el lindero occidente de este mismo predio hasta empalmar con el lindero norte del predio con código 60090000096, continuando por el lindero norte al occidente y luego por el lindero occidente de este mismo predio hasta encontrar el lindero occidente del predio con código 60090000043, continuando por el lindero occidente de este predio hasta empalmar con el lindero occidente del predio con código 60090000003, continuando por este lindero al sur encontrar el lindero norte del predio con código 60090000005.

Sur: por este lindero norte del predio con código 60090000005 hacia el occidente y luego por el lindero occidente de este predio hasta su cruce con la cota 1930, por esta cota al occidente hasta su cruce con la vía que es lindero oriente del predio con código 60090000027 y 60090000028 vía a Pedregal.

Occidente: Siguiendo por la vía hacia el nororiente hasta encontrar el lindero oriente del predio con código 60090000027 y 60090000028, continuando por este lindero de este último predio hasta interceptar la cota 1970, continuando por esta cota en sentido nororiente hasta encontrar el cauce de la quebrada Tierra Grata, por el cauce de esta quebrada aguas arriba hasta encontrar el lindero sur del predio con código 60090000041,, continuando por este lindero sur al oriente hasta encontrar la cota 1990, continuando por esta cota al oriente hasta empalmar con el lindero sur del predio código 60890030065 continuando por este lindero sur hasta encontrar el cauce de la quebrada La Bermejala, por el cauce de esta quebrada aguas arriba hasta encontrar el lindero norte del predio con código 60090000173, continuando por el lindero norte al occidente hasta encontrar el lindero oriente del predio con código 60090000148, por este lindero al norte hasta encontrar la vía que conduce a Pedregal, punto de partida.

CENTRO POBLADO PAJARITO

Polígono de Tratamiento: SC-CSN3-03

Norte: Partiendo del cruce de la quebrada La Cican con la cota 2010, y siguiendo por la cota al oriente hasta encontrar el cauce de la Quebrada la Corcovada

Oriente: Continuando por el cauce de la Quebrada La Corcovada aguas abajo hasta su desembocadura en la quebrada la García.

Occidente: Siguiendo por el cauce de la quebrada la García, aguas arriba hasta encontrar el lindero sur del predio con código 60980280011, continuando por el lindero sur de este predio en dirección occidente hasta encontrar el lindero occidente de los predios con códigos 60980280011, 60980280012 , continuando por estos linderos occidentes hacia el noroccidente hasta su cruce con la calle 67, siguiendo por la calle hacia el occidente hasta el cruce con la carrera 99, tomando esta carrera hacia el norte, pasando por la transversal 67A, continuando por la carrera 99 al norte hasta el cruce con

el lindero occidente del predio con código 60980250002, continuando por el lindero occidente del predio y luego norte hasta encontrar la transversal 67ª, continuando por esta vía en sentido norte, hasta su cruce con la calle 68, siguiendo por la calle 68 al occidente hasta encontrar el lindero oriente del predio con código 60980380019, por este lindero hacia el sur y luego siguiendo por el lindero sur del predio hacia el occidente hasta su cruce con el cauce de la quebrada La Puerta o Borbollona, por el cauce de esta quebrada aguas arriba hasta su cruce con la carrera 104, continuando por esta carrera al oriente hasta su cruce con la cota 2010, siguiendo por esta cota en dirección oriente hasta su cruce con la quebrada la Cican punto de partida.

AREA PARA LA LOCALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTOS

Polígono de Tratamiento: SC-API-13

Norte: Desde el cruce del lindero occidente con el lindero norte del predio con código 60090000096 (Centro Educativo Pedregal Alto matrícula inmobiliaria 338655), y continuando por este lindero norte al oriente, hasta encontrar el lindero norte del predio con código 60090000003 (La Teresita, con matrícula inmobiliaria 5173057), continuando por este lindero norte al oriente hasta encontrar el lindero occidente del predio con código 60090000050, por este lindero occidente en sentido noroccidente y luego por el lindero norte de este mismo predio hacia el oriente.

Oriente: Continuando por el lindero oriente del predio con código 60090000050 al sur hasta el perímetro urbano a la altura de la calle 72, lindero sur del predio anterior.

Sur: Siguiendo por el perímetro urbano a la altura de la calle 72 al occidente lindero sur del predio con código 60090000050 (Congregación Padres Redentoris, numero catastral 960079616) hasta encontrar el lindero occidente de este mismo predio; por este lindero occidente hasta encontrar los puntos de coordenada 1 (E= 828.886 N= 1.187.200); 2 (E= 828.849 N= 1.187.195) luego continuando por el lindero norte del predio con código 60090000001 (Finca La Piedra, matrícula inmobiliaria 172417) por este lindero norte al occidente, y luego por el lindero occidente del mismo predio hasta el cruce con el lindero oriente del predio con código 60090000003, por este lindero al sur hasta empalmar con la calle 67, siguiendo luego por esta calle al suroccidente hasta encontrar el lindero oriente del predio con código 60090000004, por este lindero al norte y luego por el lindero norte y occidente de este predio hasta tomar nuevamente la calle 67 a la altura del lindero sur del predio con código 60090000005 (matrícula inmobiliaria 111478), por este lindero sur hasta encontrar el lindero occidente de este mismo predio.

Occidente: Continuando por el lindero occidente del predio código 60090000005, al norte y luego por el lindero norte hacia el oriente hasta encontrar el lindero occidente del predio con código 60090000003, por este lindero occidente en sentido norte hasta encontrar el lindero occidente del predio con código 60090000043, por este lindero al norte hasta encontrar el lindero sur del predio código 60090000096, continuando por el lindero sur de este predio en sentido occidente y luego por el lindero occidente de este mismo predio hasta su cruce con el lindero norte punto de partida.

Polígono de Tratamiento: SC-CSN4-03

Norte: Partiendo del cruce de la vía pedregal a la altura de los linderos oriente de los predios con códigos 60090000027, y 60090000028 con la cota 1930, y continuando por esta cota en sentido oriente hasta encontrar el lindero occidente del predio con código 60090000005, por este lindero occidente hacia el sur hasta encontrar la calle 67, continuando por la calle 67 al oriente hasta encontrar el lindero occidente del predio con código 60090000004, continuando por los linderos norte y oriente de este mismo predio hasta tomar nuevamente la calle 67, por esta calle al oriente hasta empalmar con el lindero oriente del predio con código 60090000003, continuando por este lindero al nor oriente hasta empalmar con el lindero norte del predio con código 60090000001, siguiendo por este lindero hasta encontrar los puntos de coordenadas 1 (E= 828.886 N= 1.187.200); 2 (E= 828.849 N= 1.187.195)

Oriente: A partir de los puntos anteriores siguiendo por el lindero oriente del predio con código 60090000001 (Finca La Piedra matricula inmobiliaria 172417) en sentido suroriente hasta encontrar el perímetro urbano a la altura de la carretera al mar(perímetro urbano).

Sur: Continuando por el perímetro urbano al occidente hasta encontrar el lindero oriente del predio con código 60100000029, por este lindero occidente a la altura del perímetro urbano al sur y luego continuando por el lindero sur de este mismo predio y el perímetro urbano hacia el occidente hasta su cruce con la carrera 129,

Occidente: Continuando por esta carrera 129 en sentido nororiente hasta encontrar el lindero occidente del predio con código 60090000010 (Casa Coima matricula inmobiliaria 133565) por el lindero occidente del predio código 60090000010 al occidente hasta el cruce con el lindero sur del predio 60090000023 (Finca Villa Catalina matricula inmobiliaria 145700)continuando por este lindero sur y luego por el lindero occidente (vía) hacia el norte pasando por el lindero occidente del predio 60090000022 por este lindero al norte pasando por el lindero occidente del predio con código 60090000021 y luego por el lindero norte y oriente del predio código 60090000022 (Fca Paulandia, matricula inmobiliaria 112503) hasta encontrar la vía a Pedregal, por esta vía al norte hasta interceptar la cota 1930 punto de partida.

SUBURBANO – CONEXIÓN VIAL ABURRA RIO- CAUCA

Polígono de Tratamiento: SC-CSN4-02

Norte: Partiendo del punto de coordenada 10 (E=825.335 N= 1.188.277), luego en línea recta al oriente hasta encontrar el punto de coordenada 11 (E= 825.536 N= 1.188.452) luego siguiendo por eje de la vía Finca el Naranjal en sentido suroriente hasta encontrar el punto de coordenadas 12 (E= 825.594 N= 1.188.427).

Oriente: desde este último punto y con un retiro de 150 metros paralelo desde el eje de la vía Aburra Cauca, pasando por los puntos 1 (E= 825.740 N= 1.188.272), 2 (E= 826.117, N= 1.187.696), en sentido sur y luego suroriente hasta el punto 3 (E= 826.512, N= 1.186.621), a la altura del perímetro urbano en el cauce de la quebrada la Iguaná, desembocadura de la quebrada La cumbre, por el cauce de la quebrada la Iguana aguas abajo hasta encontrar la desembocadura de la quebrada La Potrera.

Sur: Por el cauce de quebrada La Potrera Aguas arriba hasta el punto de coordenadas A (E= 827.085, N= 1.185.832) desde este punto al occidente en un retiro de 60 metros desde el eje de la conexión vía Aburra Cauca hasta el punto de coordenadas 4 (E= 826.929, N= 1.185.950) en el empalme con la cota 1900, por esta cota en dirección occidente hasta interceptar el lindero occidente del predio con código 60010000065.

Sur: Continuando por el lindero occidente del predio con código 60010000065 en sentido norte hasta su cruce con el lindero norte en la calle 58, continuando por la calle 58 al oriente hasta encontrar el lindero occidente del predio con código 60850070001 continuando por este lindero al norte hasta empalmar con el lindero sur de los predios con códigos 60850090014 60850090016, por estos linderos sur al occidente hasta encontrar la vía vereda el Patio, siguiendo por esta vía al occidente hasta encontrar el cauce de la quebrada cinco pasos.

Occidente: por el cauce de la quebrada cinco pasos aguas arriba hasta encontrar el lindero occidente del predio 60850090043 (matricula 191755) por este hacia el norte hasta empalmar con el lindero norte del predio con código 60850060062 por este lindero al oriente y luego empalmando con el lindero norte del predio con código 60850090043 continuando por el lindero occidente del predio hasta empalmar con el lindero oriente del predio con código 60850090047, continuando por el lindero oriente hacia el norte hasta interceptar la cota 1970, por esta cota al norte hasta el cauce de del caño San Cristóbal por el cauce de este afluente aguas abajo hasta el punto 8 de coordenadas (E= 826.147, N= 1.187.516) en el caño San Cristóbal, desde este punto y en un retiro de 150, del eje de la vía conexión Aburra Cauca hacía en noroccidente pasando por el punto 9 (E= 825.874 N= 1.187.516) hasta llegar al punto de coordenada 10 (E= 825.335, N= 1.188.277) punto de partida.

CENTRO POBLADO LA PALMA **Polígono de Tratamiento: SC-CSN2-02**

Norte: Partiendo del cruce del cauce de la quebrada La Lejía en el lindero norte del predio con código 60020000046, y continuando por el cauce de la quebrada aguas abajo hasta interceptar la cota 1960, por esta cota en dirección oriente hasta encontrar el eje de la vía Calle 59A, continuando por la vía al suroriente hasta interceptar la cota 1950, por esta cota al oriente y luego norte hasta encontrar el nacimiento de la quebrada cinco pasos, continuando por el cauce de esta quebrada aguas abajo hasta su cruce con la vía a la vereda patio, por esta vía hacia el oriente hasta empalmar en el lindero sur del predio con código 60850090016, por este lindero hasta empalmar con el lindero sur del predio con código 60850090014, continuando por este lindero hasta encontrar el lindero occidente del predio código 60850070001 (a la altura de la vía de acceso a estos predios) siguiendo por este lindero en sentido sureste hasta encontrar la calle 58.

Oriente: Por la calle 58 en sentido suroccidente hasta encontrar el lindero sur del predio con código 60010000064 en el punto 5 de coordenadas (E= 826.547, N= 1.185.833).

Sur A partir de este punto anterior y con un retiro de 45 metros paralelo a la vía carretera la Palma, hacia el occidente hasta encontrar el cauce de la quebrada La aguada, por el cauce de esta quebrada aguas arriba hasta interceptar la cota 1980, por esta cota al occidente hasta interceptar el afluente o ramal de la quebrada La aguada, por el cauce

de este ramal aguas arriba hasta interceptar la cota 2020, continuando por esta cota al occidente hasta encontrar el punto de coordenadas 6 (E= 825.536, N= 1.185.405) desde este punto y con un retiro paralelo al eje de la vía carretera la Palma de 45 metros en dirección sur occidente hasta encontrar el punto de coordenadas 7 (E= 825.289, N= 1.185.200) en la cota 2070, por esta cota al occidente hasta encontrar el cauce de la quebrada Potreritos.

Occidente. Continuando por el cauce de la quebrada Potreritos aguas abajo hasta encontrar el lindero nororiente del predio con código 60020000004 (matricula inmobiliaria 296438), continuando por este lindero en sentido noroccidente hasta encontrar la vía que conduce a la vereda La Palma, siguiendo por esta vía al oriente hasta encontrar el lindero occidente del predio con código 60020000046 (matricula 257895), por este lindero hacia el norte hasta encontrar el cauce de la quebrada La Lejía punto de partida.

CENTRO POBLADO EL LLANO

Polígono de Tratamiento: SC-CSN2-01

Norte: Desde el punto de coordenadas 1 (E= 825.740 N= 1.188.272), sobre el cauce de la quebrada la Culebra y por el cauce de esta quebrada aguas arriba hasta encontrar el lindero sur del predio con código 60880070004 por este lindero al norte hasta el cruce con la vía al llano continuando por esta vía al sur hasta el cruce del lindero sur del predio con código 60880070002, y siguiendo por este lindero al nororiente hasta interceptar la cota 2050, por esta cota en sentido sur y después nororiente hasta encontrar la prolongación del lindero occidental del predio con código 60880040120 por esta prolongación y por el mismo lindero occidental hasta encontrar el lindero norte de este predio a la altura de la vía de acceso de los predios con códigos 60880040123, 60880040124, 60880040128, siguiendo por la vía en dirección suroriente y luego nororiente hasta empalmar con el lindero occidental del predio con código 60880040128 (matricula inmobiliaria 5052507), por este lindero al norte y luego por el lindero norte y oriente hasta encontrar el lindero sur del predio con código 60880040127 , por este lindero al oriente y su prolongación hasta empalmar con el lindero sur del predio con código 60880060013(matricula 52069).

Oriente: Continuando por el lindero sur del predio con código 60880060013 al oriente hasta empalmar con el lindero occidente del predio con código 60880060002 (matricula inmobiliaria 435400), continuando por este lindero en sentido suroriente pasando por los linderos occidente de los predios con códigos 60880050031, 60880050012, 60880050014, 60880050010, 60880050004 en dirección sur.

Sur. Siguiendo por el lindero norte del predio código 60880050004 hacia el noroccidente, hasta empalmar con el lindero norte del predio con código 60880050005 , siguiendo por este lindero hasta empalmar con el lindero noroccidente del predio código 60880050006, continuando por este lindero al sur hasta empalmar con el lindero oriente del predio código 60880010002, por este lindero al sur pasando por los linderos oriente de los predios con códigos 60880010005 y 60880010006 hasta empalmar con el punto 2 (E= 826.117, N= 1.187.696)

Occidente: Desde el punto de coordenadas 2 (E= 826.117, N= 1.187.696) Pasando luego por el retiro de eje de la vía Aburra Cauca (de 150 metros) en línea recta hasta el punto de coordenadas 1 (E= 825.740 N= 1.188.272) punto de partida.

CORREGIMIENTO DE ALTAVISTA
CENTRO POBLADO – CORAZON EL MORRO
Polígono de Tratamiento: AL-CSN3-05

Norte: Partiendo del cruce de la quebrada Ana Díaz con el lindero norte del predio con código 70880150011 y continuando por el cauce de la quebrada aguas abajo hasta el lindero occidente del predio con código 70880090014, continuando por este lindero en sentido nororiente hasta empalmar con el lindero occidente del predio código 70020000252, siguiendo por este lindero en sentido norte hasta interceptar la cota 1850 , continuando por esta cota al suroriente hasta encontrar el cauce del afluente de la quebrada Ana Díaz, a la altura del predio con código 70880090013, continuando por el cauce del afluente aguas abajo hasta encontrar el lindero oriente del predio con código 7088009001, continuando por este lindero oriente hacia el norte hasta el cruce con el lindero sur del predio con código 70020000255. Continuando por este lindero sur al oriente hasta su cruce con el lindero occidente del predio con código 70020000256, continuando por este lindero occidente hacia el sur hasta empalmar con el lindero occidente del predio con código 70020000254, por este lindero hacia el sur hasta interceptar la cota 1800, continuando por esta cota al oriente hasta interceptar el lindero sur del predio con código 70020000260, continuando por este lindero sur del predio anterior hacia el oriente, hasta empalmar con el lindero sur del predio código 70020000264, continuando por este lindero sur hasta su cruce con la Calle 34C por esta calle en sentido suroriente.

Oriente: Continuando por la Calle 34C en sentido suroriente hasta encontrar el lindero noroccidente del predio con código 13130280020, continuando por este lindero en sentido suroccidente y por su prolongación hasta el cruce con la Calle 34AB, continuando por esta calle en sentido suroriente hasta empalmar con la calle 34AA, siguiendo por esta calle al oriente hasta su cruce con el lindero oriente del predio con código 70880020042 por este lindero y su proyección hasta encontrar la calle 34A, por esta calle al oriente y luego nororiente hasta empalmar con la calle 113D, continuando por esta calle en sentido nororiente hasta encontrar el cauce de la quebrada Ana Díaz, continuando por el cauce de esta quebrada aguas abajo hasta encontrar la calle 34 , por esta calle en sentido suroriente hasta encontrar los puntos del 1 al 38 E=(828.931, 828.929, 828.924, 828.922, 828.911, 828.882, 828.867, 828.842, 828.830, 828.806, 828.798, 828.775, 828.763, 828.741, 828.719, 828.708, 828.679, 828.671, 828.664, 828.650, 828.636, 828.632, 828.630, 828.625, 828.620, 828.616, 828.613, 828.611, 828.605, 828.602, 828.599, 828.599, 828.601, 828.603, 828.603, 828.599, 828.591, 828.583), N=(1.182.635, 1.182.632, 1.182.627, 1.182.626, 1.182.623, 1.182.621, 1.182.620, 1.182.620, 1.182.611, 1.182.611, 1.182.614, 1.182.617, 1.182.624, 1.182.633, 1.182.635, 1.182.636, 1.182.635, 1.182.632, 1.182.620, 1.182.600, 1.182.592, 1.182.584, 1.182.587, 1.182.591, 1.182.595, 1.182.601, 1.182.604, 1.182.611, 1.182.616, 1.182.621, 1.182.628, 1.182.636, 1.182.639, 1.182.641, 1.182.643, 1.182.643, 1.183.641)

Sur: Continuando por los puntos de coordenadas anteriores; alineadas en sentido oriente y luego suroccidente hasta encontrar el lindero occidental del predio con código 70020000299, por este lindero occidental hacia el sur y luego en dirección occidente hasta encontrar el cauce de la quebrada Monte verde , por el cauce de esta quebrada aguas arriba hasta su intersección con la cota 1800, continuando por esta cota en sentido norte y luego occidente hasta interceptar el cauce del caño La Arenera, continuando por el cauce de este caño aguas abajo hasta interceptar la cota 1750, continuando por esta cota en sentido noroccidente hasta su cruce con la quebrada La Guapante, por el cauce de esta quebrada aguas arriba hasta encontrar la desembocadura del caño Los Pavonis, continuando por el cauce de este caño aguas arriba hasta interceptar la cota 1850, por esta cota en sentido norte hasta interceptar el caño El Morro, por el cauce de este caño aguas arriba hasta su nacimiento, luego por su prolongación en línea recta hasta encontrar el lindero oriente del predio con código 70020000200, continuando por el lindero en sentido sur y luego por el lindero sur hasta empalmar con el lindero oriente del predio con código 70020000201, continuando por este lindero y luego por el lindero sur y occidente por este lindero al norte y luego por el lindero occidente del predio con código 70020000200, continuando por este lindero al norte y luego por el lindero norte de este mismo predio hasta encontrar el punto1 (E= 827.192, N=1.182.799) desde este punto en línea la cota 1905, siguiendo por la cota en sentido oriente hasta el punto 2 (E= 827.373 N= 1182.918), desde este punto hasta el punto en la cota 1895 a la altura de los predios con códigos 70020000223 y 70020000224 continuando por esta cota hasta encontrar el lindero occidente del predio con código 70020000225, continuando por este lindero en sentido norte y luego por los linderos norte del predios con códigos 70020000224, 70020000223 y 70020000220, hacia el occidente y luego sur , hasta empalmar con el lindero oriente del lindero 70020000219, continuando por este lindero en sentido noroccidente hasta su cruce con la cota 1850, continuando por esta cota al occidente y luego en sentido nororiente hasta encontrar el lindero oriente del predio con código 70020000230, continuando por este lindero al noroccidente y luego por el lindero occidente hasta encontrar la vía de acceso a este predio continuando por la vía de acceso hasta encontrar el lindero oriente del predio con código 70020000235, continuando por este lindero , al norte y luego por el lindero norte hasta encontrar la calle 34B , continuando por la vía al occidente hasta encontrar el lindero oriente del predio con código 70880150012, a la altura del cruce del lindero del predio con código 70880150011 en la quebrada Ana Díaz punto de partida.

CENTRO POBLADO – AGUAS FRÍAS
Polígono de Tratamiento: AL-CSN3-06

Norte: Desde el cruce de la Carrera 110 con el lindero sur del predio con código 70020000108 y continuando por este lindero sur hasta encontrar el cauce de la quebrada La Canelona, continuando por el cauce de esta quebrada aguas abajo hasta empalmar con el lindero sur con código 70860110039 , continuando por este lindero hacia el oriente, hasta encontrar el lindero occidente del predio con código 70850020022, por este lindero hacia el norte hasta interceptar la cota 1850 continuando por esta cota al occidente hasta encontrar la quebrada la Aguadita, por el cauce de esta quebrada aguas abajo hasta la cota 1770, continuando por esta cota hasta empalmar con el lindero occidente del predio

con código 70850070002, continuando por este lindero occidente y pasando también por los linderos occidentes de los predios con códigos 70850060008, 70850060010, y 70850060021 hacia el norte hasta encontrar el lindero oriente de los predios con códigos 70850060021, 70850060013, y su prolongación hasta interceptar la cota 1770, por esta cota hacia el norte hasta encontrar el cauce de la Quebrada la Calima, por el cauce de esta quebrada aguas abajo hasta encontrar la cota 1750 por esta cota al oriente hasta encontrar el cauce de la quebrada la Calima 1, continuando por el cauce de la quebrada aguas abajo hasta su desembocadura en la quebrada la Picacha, por el cauce de esta aguas abajo hasta encontrar el lindero occidente del predio con código 70020000156, por este lindero al oriente hasta encontrar la desembocadura de la Quebrada la Isla en la quebrada la Picacha (perímetro urbano)

Oriente; Continuando por el cauce de la quebrada la Isla aguas arriba hasta encontrar el lindero occidente del predio con código 70020000010, siguiendo por este lindero al sur hasta encontrar el lindero norte del predio con código 70020000019.

Sur: Continuando por el lindero norte del predio con código 70020000019 al occidente y pasando por los linderos norte de los predios con códigos 70020000278, 70020000018 hacia el occidente hasta encontrar los puntos 1 al 5 con coordenadas E= (828.854, 828.815, 828.814, 828.810, 828.807) N= (1.181.335, 1.181.308, 1.181.309, 1.181.312, 1.181.309) este último punto sobre el lindero occidente del predio con código 70020000022, continuando por este lindero occidente al sur hasta encontrar el lindero norte del predio con código 70020000023, continuando por este lindero y el lindero norte del predio con código 70020000024 en sentido occidente hasta empalmar con el lindero oriente del predio con código 70020000027, siguiendo por este lindero en dirección norte hasta tomar el lindero norte de este mismo predio hacia el occidente hasta encontrar los puntos de coordenadas 1 (E= 828.667, N= 1.181.318) y 2 (E=828.633, N= 1.181.309) este último punto a la altura del lindero occidente del predio con código 70020000026, continuando por este lindero al norte hasta su cruce con la Calle 31AA, siguiendo por esta calle al occidente hasta encontrar el lindero occidente del predio con código 70020000027, siguiendo por este lindero hasta el cruce con el lindero oriente del predio con código 70020000030, por el lindero en sentido norte hasta encontrar los puntos 1, 2, y 3 con coordenadas (E= 828.280, 828.259, 828.259) (N= 1.181.193, 1.181.181, 1.181.170), respectivamente, este último se encuentra ubicado sobre el lindero oriente del predio con código 70020000035, por este lindero en sentido norte y luego por el lindero norte (Calle 31AA), luego siguiendo por esta vía al suroccidente hasta empalmar con la calle 30, continuando por la calle **al occidente** hasta el cruce con la Carrera 110.

Occidente: Partiendo del cruce de la calle 30 con la carrera 110 y continuando por la carrera hacia el norte (borde interno de vía), hasta el cruce con el lindero norte del predio con código 70020000101, punto de partida.

CENTRO POBLADO – SAN JOSE DEL MANZANILLO **Polígono de Tratamiento: AL-CSN3-07**

Norte: Partiendo del empalme del lindero sur con el lindero norte de los predios con códigos 70010000136, 70010000138, y continuando por el lindero sur de este último predio en dirección oriente hasta encontrar el cauce del caño el manzanillo en el lindero

nororiente del predio con código 70010000129, continuando por el lindero de este predio al sur hasta empalmar con la vía de acceso a los predios del sector con códigos 70010000128, 70010000129 70010000127, por la vía de acceso hacia el oriente hasta empalmar con la vía la piscina, por la vía la piscina al oriente hasta encontrar el lindero occidente del predio con código 70010000380, bordeando este predio y continuando por el lindero oriente hacia el suroriente hasta empalmar con la vía la piscina, por esta vía al oriente hasta su empalme con la vía manzanillo.

Oriente: Siguiendo por la vía manzanillo en sentido suroccidente hasta encontrar el lindero nororiente del predio con código 70890060001 , Finca La Marina 2 , continuando por este lindero al sur, hasta encontrar el cauce de la quebrada la Guayabala, por el cauce de esta quebrada aguas arriba hasta encontrar la desembocadura de la quebrada La Primavera, por el cauce de esta aguas arriba hasta interceptar la cota 1650 (perímetro urbano), por esta cota en sentido oriente hasta encontrar el lindero oriente del predio con código 70890010001, continuando por este lindero oriente al sur hasta encontrar el lindero norte del predio con código 70010000013

Sur: Continuando por el lindero norte del predio con código 70010000013, al occidente y pasando por los linderos norte de los predios con códigos 70010000014, 7001000001 hasta encontrar el cauce de la quebrada La Primavera por el cauce de esta quebrada aguas arriba hasta interceptar la cota 1700, continuando por la cota en sentido occidente hasta encontrar la prolongación del lindero oriente del predio con código 70010000028, tomando la prolongación de este lindero y por el lindero mismo hasta empalmar con el lindero occidente del predio con código 70010000022, continuando por este lindero occidente en sentido sur, pasando por los linderos occidente de los predios con códigos 70010000021, 70010000019, hasta encontrar el lindero sur del predio con código 70010000018, continuando por el lindero sur y occidente del predio y luego por los linderos occidente de los predios con códigos 70010000029, 70890020017, hasta encontrar la calle 6 sur, a la altura del lindero suroriente del predio con código 70010000066, continuando por este lindero en sentido suroccidente y pasando por los linderos oriente de los predios con códigos 70010000051, 70010000050, 70010000047 y 70010000045, luego por el lindero sur del último predio, siguiendo por el lindero occidente del mismo predio, hasta empalmar con el lindero occidente del predio con código 70010000046, por el lindero occidente de este predio al norte hasta el cruce con la vía El Jardín, continuando por esta vía y empalmando con el lindero norte del predio con código 70010000053, continuando por este lindero norte en sentido occidente hasta empalmar con el lindero norte del predio 70010000054, hasta empalmar con el lindero oriente del predio con código 70010000077, a la altura de la vía La Marranera Altavista, continuando por la vía al norte hasta encontrar el lindero sur del predio con código 70010000076.

Occidente: Continuando por el lindero sur del predio con código 70010000076 en sentido occidente y luego por el lindero oriente del predio con código 70010000112, siguiendo por el lindero oriente de este predio hasta su empalme con la vía La Piscina; continuando por esta vía en sentido nororiente y pasando por el lindero occidente del predio con código 70010000118, continuando por esta vía hasta encontrar el lindero occidente del predio con código 70010000136, por este lindero al norte hasta encontrar el lindero sur del predio con código 70010000138, punto de partida.

CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO DE PRADO
CENTRO POBLADO - POTRERITO
Polígono de Tratamiento: SAP-CSN2-03

Norte: Partiendo del cruce de la calle 43 sur con el lindero occidente del predio con código 80030000126, continuando por la calle en dirección nororiente hasta empalmar con el lindero norte del predio con código 80890040002, continuando por este lindero norte en dirección oriente hasta su cruce con la carrera 90D, siguiendo por esta carrera al norte hasta encontrar la calle 42A sur a la altura del lindero norte del predio con código 80890080004, siguiendo por este lindero hacia el norte hasta su cruce con el cauce de la Quebrada Barba Azul, continuando por este cauce aguas abajo hasta su intersección con la cota 2100, tomando la cota en sentido suroriente hasta su intersección con el lindero norte del predio con el código 80890080005, continuando por este lindero hacia el oriente hasta empalmar con el lindero oriente del predio con código 80890070002, continuando por este lindero oriente y por parte del lindero oriente del predio con código 80890070001 en dirección suroriente hasta encontrar nuevamente la cota 2100, siguiendo por esta cota hacia el oriente y luego en dirección sur a la altura de la carrera 87 hasta encontrar la calle 43 sur.

Oriente: Continuando por la calle 43 sur en dirección occidente hasta el cruce con los lindero oriente de los predios con códigos 80890060010 80890060009, por estos linderos al sur y luego por el lindero sur de este último predio hasta su intersección con la cota 2100, continuando por esta cota en sentido suroccidente hasta empalmar con el lindero oriente y sur del predio con código 80890060008, continuando por este lindero en sentido sur occidente hasta su intersección con la cota 2100, por en dirección sur hasta encontrar la vía de acceso carrera 90 a la altura del lindero oriente del predio con código 80030000005

Sur: Continuando por el lindero norte del predio con código 80030000005 hacia el occidente hasta empalmar con el lindero norte del predio con código 80030000006, continuando por este lindero norte hacia el occidente hasta su cruce con el lindero oriente del predio con código 80030000099.

Occidente: Siguiendo por el lindero oriente del predio con código 80030000099 en dirección norte hasta empalmar con los linderos oriente de los predios con códigos 80030000098, 80030000017, continuando por el lindero oriente de este último predio en dirección norte hasta su cruce con la calle 43 sur a la altura del lindero norte del predio con código 80030000126 punto de partida.

CENTRO POBLADO – LA FLORIDA
Polígono de Tratamiento: SAP-CSN2-04

Norte: Partiendo del cruce del cauce de la quebrada La Chorrera con el lindero norte del predio con código 80980060106, continuando por el lindero norte de este predio al oriente hasta encontrar el cauce de la quebrada La Chorrera, tomando el cauce de esta quebrada aguas abajo hasta su desembocadura en la quebrada la Manguala (perímetro urbano), continuando por el perímetro urbano en sentido nororiente hasta empalmar con el lindero norte del predio con código 80980070020.

Oriente: Continuando por el lindero norte del predio con código 80980070020, en sentido noriente y luego al sur pasando por los linderos oriente de los predios con códigos 80980070018, 80980070024, y luego por el lindero sur de los predios con códigos 80980070018, 80980070026, y 80980070025 en sentido occidente hasta encontrar el lindero oriente del predio con código 80980070010, por este lindero oriente hacia el sur hasta encontrar la servidumbre 45 sur-152, siguiendo por la servidumbre al oriente y su prolongación hasta encontrar el lindero norte del predio con código 80980070048 hasta encontrar la carrera 76, siguiendo por la carrera al sur y luego por el lindero sur de este mismo predio y pasando por el lindero occidente del predio con código 80980070050, continuando por este lindero occidente, hasta encontrar el lindero norte del predio con código 80980070062, siguiendo por este lindero norte hasta encontrar la carrera 76, por la carrera al sur oriente y luego por la vía (perímetro urbano) al occidente hasta encontrar el cauce de la quebrada La Cabuyala, continuando por el cauce de esta quebrada aguas arriba hasta encontrar el lindero occidente del predio con código 80980020046 nombrado como Las Canchas, por este lindero occidente hacia el sur hasta empalmar con el lindero occidente del predio con código 80020000054, llamado como Melgar, continuando por este lindero al sur hasta encontrar la calle 56 sur, continuando por esta calle al oriente hasta encontrar la carrera 75 por esta carrera 75 en dirección sur hasta empalmar con el lindero occidente del predio con código 80020000052, siguiendo por este lindero al sur hasta encontrar el cauce de la quebrada La Tribuna .

Sur: Continuando por el cauce de la quebrada La Tribuna, aguas arriba hasta la desembocadura de la quebrada La Limona 1, por el cauce de esta quebrada aguas arriba hasta encontrar el lindero oriente del predio con código 80020000048 a la altura del carrera 86.

Occidente: Continuando por la carrera 86 hacia el norte y luego por el lindero oriente del predio con código 80020000048 hasta encontrar la Calle 56 Sur , continuando por esta calle en sentido oriente hasta su cruce con la Carrera 85, siguiendo por la carrera en sentido nororiental hasta encontrar el lindero oriente del predio con código 80020000060, continuando por este lindero al norte hasta empalmar con el lindero oriente del predio con código 80020000079, siguiendo por este lindero al norte y luego por el lindero norte al occidente hasta encontrar el perímetro urbano, se continua por el perímetro urbano hasta encontrar el lindero norte del predio 80980060106 a la altura del cruce del cauce de la quebrada La Chorrera, punto de partida.

CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA
SUBURBANO – PIEDRAS BLANCAS MATASANO 1
Polígono de Tratamiento: SE-CSN2-08

Norte: Partiendo del cruce de la Dg 36 este con el lindero occidente del predio con código 90890010028 y continuando por este lindero en sentido noroccidente, y luego siguiendo por el lindero norte hacia el oriente, luego hacia el norte hasta encontrar la CL 86, continuando por la calle 86 en sentido suroriental hasta encontrar el lindero sur oriente del predio con código 90890010050 (matricula inmobiliaria 5243002).

Oriente: Continuando por el lindero suroriente del predio con código 90890010050 hasta empalmar con el lindero noroccidente del predio con código 90110000309 (matricula inmobiliaria 5011815) continuando por este lindero al occidente hasta empalmar con el lindero norte del predio con código 90890010044 (matricula 5024019), continuando por este lindero al occidente y luego por el lindero occidente y su prolongación en dirección sur hasta empalmar con el lindero norte del predio con código 90890010046(matricula inmobiliaria 5019091), continuando por este lindero hacia el occidente y luego por el lindero occidente de este mismo predio al sur hasta interceptar la cota 2400, continuando por esta cota hacia el suroccidente hasta encontrar el cauce de la quebrada Matasano continuando por el cauce de la quebrada aguas arriba hasta encontrar los puntos de coordenadas del 1, 3, 4,6 , 7 (E= 842150, 842065, 842028, 841964, 841963,N= 1185869, 1185901, 1185927, 1185957, 1185970) hasta el cruce con el lindero norte del predio con códigos 90890010007 (matricula inmobiliaria 5046655).

Occidente: Continuando por el lindero norte del predio con código 90890010007, al oriente y pasando por el lindero norte del predio con código 90890010012 (matricula inmobiliaria 5184767) por este lindero al oriente hasta el cruce con el lindero occidente del predio con código 90890010013 (matricula inmobiliaria 464843), continuando por este lindero occidente hacia el norte y luego por el lindero norte y occidente hasta el cruce con el lindero norte del predio con código 90890010003 (matricula inmobiliaria 109671), por este lindero al nororiente hasta encontrar el lindero oriente del predio con código 90890010014 (matricula inmobiliaria 400539), continuando por el lindero oriente en sentido norte y luego por el lindero noroccidente hacia el suroccidente, hasta encontrar los linderos occidente de los predios con códigos 90890010020, 90890010021, continuando por los linderos occidentes de estos predios en sentido noroccidente y luego por los linderos norte de estos predios hacia el suroriente hasta encontrar la dg 36 este, continuando por la diagonal en sentido noroccidente hasta encontrar el lindero occidente del predio con código 90890010028 punto de partida.

SUBURBANO – PIEDRAS BLANCAS - CHORROCLARIN **Polígono de Tratamiento: SE-CSN3-12**

Norte: Partiendo del lindero norte del predio con código 90110000275, con el cruce de la quebrada Chorro Hondo o Clarín, continuando por el lindero norte en dirección oriente hasta empalmar con los linderos norte de los predios con códigos 90110000274, 90110000074, 90110000184 , siguiendo el lindero norte en dirección oriente de este último predio hasta encontrar el lindero oriente del predio.

Oriente: Continuando por el lindero oriente del predio del predio con código 90110000184, por este lindero en sentido sur pasando por los linderos oriente de los predios con códigos 90110000229, 90110000230, 90110000231, 90110000268, 90110000269, 90110000270, 90110000271, 90110000272, 90110000071, 90110000197, 90110000196, 90110000198, 90110000199, 90110000200, 90110000203, siguiendo el lindero oriente de este último hacia el sur hasta encontrar el cauce de la quebrada Piedras Blancas o Ávila.

Sur: Tomando el cauce de la quebrada Piedras Blancas o Ávila aguas arriba a la altura del lindero sur del predio con código 90110000203, hasta su cruce con el lindero occidente de este mismo predio.

Occidente: Continuando por el lindero occidente del predio con código 90110000203, en sentido norte hasta empalmar con el lindero oriente del predio con código 90110000069, continuando por este lindero oriente al norte hasta encontrar el lindero occidente del predio con código 90110000193, y luego pasando por los puntos del 1 al 10 E= (841951, 841981, 842004, 842052, 842089, 842113, 842120, 842101, 842042, 842004) N= 1184902, 1184906, 1184959 1184975, 1184975, 1184992, 1185037, 1185093, 1185127, 1185120) hasta encontrar el lindero occidente del predio con código 90110000273, continuando por el lindero de este predio hacia el nororiente hasta empalmar con los linderos occidente de los predios con códigos 90110000080, 90110000082, continuando por los linderos occidente de estos predios en sentido noroccidente hasta encontrar el cauce de la Quebrada Chorro Hondo o Clarín a la altura del lindero occidente del predio con código 90110000082, continuando por el lindero occidente del predio y pasando por los linderos occidentes de los predios con códigos 90110000081, y 90110000275 hacia el norte hasta encontrar el lindero norte del predio con código 90110000275, con el cruce de la quebrada Chorro Hondo o Clarín, punto de partida.

CENTRO POBLADO – MAZO

Polígono de Tratamiento: SE-CSN4-04

Norte: Partiendo del cruce del lindero sur del predio con código 90110000060 con el lindero occidente del predio con código 90110000059, a la altura de la vía parque Arví, y continuando por este lindero occidente hacia el suroriente hasta encontrar el lindero oriente de este mismo predio, continuando por este lindero al oriente y luego por su prolongación hasta encontrar el lindero oriente del predio con código 90110000313.

Oriente: por el lindero oriente del predio con código 90110000313 hacia el sur y luego occidente hasta cruzar el lindero oriente del predio con código 90110000295, continuando por este lindero oriente hasta encontrar los puntos del 1 al 33 con coordenadas E= (842.470, 842.530, 842.537, 842.546, 842.557, 842.568, 842.581, 842.592, 842.602, 842.611, 842.617, 842.619, 842.614, 842.614, 842.614, 842.613, 842.611, 842.609, 842.607, 842.604, 842.598, 842.589, 842.581, 842.572, 842.563, 842.555, 842.540, 842.543, 842.529, 842.532, 842.501, 842.504, 842.503) N= (1.183.739, 1.183.755, 1.183.764, 1.183.773, 1.183.778, 1.183.781, 1.183.780, 1.183.776, 1.183.770, 1.183.761, 1.183.750, 1.183.741, 1.183.740, 1.183.736, 1.183.731, 1.183.727, 1.183.723, 1.183.719, 1.183.715, 1.183.713, 1.183.708, 1.183.704, 1.183.703, 1.183.705, 1.183.709, 1.183.713, 1.183.722, 1.183.708, 1.183.704, 1.183.695, 1.183.686, 1.183.676, 1.183.674.), hasta empalmar el lindero occidente del predio con código 90110000053 por este lindero al oriente hasta empalmar con el lindero oriente del predio con código 90110000042 , continuando por este lindero oriente hasta el cruce con el lindero norte del predio con código 90110000044 , continuando por este lindero al occidente hasta encontrar la calle 59, siguiendo por la calle hacia el suroriente hasta encontrar el lindero sur del predio con código

90110000044, continuando por el lindero sur en dirección nororiente hasta cruzar por la vía para encontrar el lindero oriente del predio con código 90110000017, continuando por este lindero al sur y luego tomando el lindero sur y occidente del predio hasta encontrar la calle 59, siguiendo por la vía en sentido suroccidente a la altura del lindero norte de los predios con códigos 90110000309, 90110000018 hasta encontrar el lindero occidente del predio con código 90110000018, continuando por el lindero occidente de este último predio, hasta empalmar con el lindero occidente del predio con código 90110000019, continuando al sur por este lindero hasta encontrar el lindero norte del predio con código 90110000014, continuando por el lindero norte al occidente, pasando por el lindero sur del predio con código 90110000173, continuando al occidente por este lindero y luego por el lindero sur del predio con código 90110000316, hasta la vía parque Arví, por esta vía al sur, hasta encontrar el lindero nororiente del predio con código 90110000213, por este lindero en sentido suroriente pasando también por el lindero nororiente del predio con código 90110000013, y luego por el lindero sur de este predio hasta llegar a la vía parque Arví, continuando por esta vía al sur hasta encontrar los linderos norte de los predios con códigos 90110000007, 90110000006, 90110010015, 90110010018, 90110010019, 90110010020, 90110010021, 90110010022, por estos linderos norte en dirección oriente, y luego por el lindero oriente del predio con código 90110010022, al sur pasando por el lindero oriente y sur del predio con código 90110010001, y continuando por el lindero sur de este predio, pasando también por los lindero sur de los predios con códigos 90110010002, 90110010003, 90110010005, 90110010006, 90110000308, 90110000002, hasta encontrar los puntos del 1 al 18 con coordenadas E= (842.541, 842.540, 842.541, 842.547, 842.557, 842.568, 842.570, 842.588, 842.588, 842.589, 842.594, 842.598, 842.594, 842.597, 842.598, 842.590, 842.570, 842.581) N= (1.182.819, 1.189.813, 1.182.796, 1.182.785, 1.182.783, 1.182.775, 1.182.772, 1.182.715, 1.182.696, 1.182.691, 1.182.684, 1.182.661, 1.182.659, 1.182.646, 1.182.635, 1.182.624, 1.182.615, 1.182.596) hasta encontrar el lindero norte del predio con código 90120000108,

Sur: continuando por el lindero occidente con código 90120000108 al occidente y luego por el lindero occidente con código 90120000107, hasta encontrar la carrera 40 Este.

Occidente: Continuando por la carrera 40 Este hacia el norte hasta encontrar el lindero sur del predio con código 90110020001, continuado por este lindero al occidente y luego por el lindero occidente de este predio, pasando por los linderos occidentes hacia el norte de los predios con códigos 90110020002, 90110020004, 90110020005, y luego por el lindero norte en dirección nororiente de los predios con códigos 90110020006, 90110020007, 90110020008 hasta encontrar la vía Arví, continuando por la vía al norte hasta encontrar los linderos sur de los predios con códigos 90110000314, 90110000016, por estos linderos al occidente, y luego por los linderos occidente de los predios hasta empalmar con el lindero oriente del predio con código 90110000023, continuando por este lindero y luego por el lindero norte de este mismo predio hasta el cruce con el lindero oriente del predio con código 90110000317, continuando por este lindero al norte hasta su cruce con el lindero sur del predio con código 90110000055, continuando por el lindero sur al occidente y luego por el lindero occidente del predio empalmado con los linderos occidente de los predios con códigos 90110030003, 90110030004, 90110030005, luego por el lindero norte de este último predio, hasta encontrar la vía parque Arví, siguiendo por esta vía al norte hasta encontrar los puntos 1 al 22 de coordenadas E= (842.342,

842.330, 842.326, 842.321, 842.317, 842.310, 842.308, 842.308, 842.306, 842.306, 842.266, 842.265, 842.247, 842.246, 842.257, 842.255, 842.254, 842.255, 842.259, 842.260, 842.261, 842.260) N=(1.183.817, 1.183.826, 1.183.828, 1.183.829, 1.183.828, 1.183.825, 1.183.825, 1.183.811, 1.183.810, 1.183.787, 1.183.786, 1.183.822, 1.183.822, 1.183.852, 1.183.852, 1.183.857, 1.183.862, 1.183.867, 1.183.872, 1.183.875, 1.183.878, 1.183.883), luego por la vía parque Arví al norte, hasta el cruce de la vía con los linderos de los predios 90110000061 y 90110000060 punto de partida.

CENTRO POBLADO – MAZO (Los Vasquez)
Polígono de Tratamiento: SE-CSN3-11

Norte: partiendo del cruce del cauce de la quebrada la Caneca en el lindero norte del predio con código 90110000026, predio nombrado como Los Vásquez (numero catastral 900135897) y continuando por el lindero norte de este predio al oriente hasta el cruce con el lindero oriente del mismo predio.

Oriente: siguiendo por el lindero oriente del predio con código 90110000026, en sentido sur, hasta el cruce con el lindero suroccidente con el predio con código 90110000025 denominado como El Socolado (matricula inmobiliaria 78007).

Occidente: Continuando por el lindero occidente del predio con código 90110000025 hacia el noroccidente y pasando en el mismo sentido nororiente por los predios con códigos 90110000293,(matricula inmobiliaria 78006 y 90110000027(con matricula inmobiliaria 5093170) hasta encontrar el lindero sur del predio con código 90110000026, por este lindero sur y luego por el lindero occidente en sentido noroccidente y luego nororiente hasta el cruce del cauce de la quebrada La Caneca en el lindero norte del predio código 90110000026 punto de partida.

CENTRO POBLADO – SANTA ELENA CENTRAL
Polígono de Tratamiento: SE-CSN1-04

Norte: Partiendo del cruce del lindero del predio (cod. 90060000056 Centro Paysandú-SEDE U. Nal.) con el lindero norte identificado en Catastro como (90840030020 MI 44334) y continuando por este lindero al oriente hasta su empalme con la vía de acceso a los predios de este sector, continuando por la vía hacia el oriente hasta encontrar los linderos occidente de los predios identificados en catastro con código (90840030034/35/36/42 y lindero norte del predio 90840030041) continuando por estos linderos al norte y luego oriente hasta encontrar la vía principal.(vía a Santa Elena- Medellín).

Oriente: Siguiendo por la vía Santa Elena-Medellín hacia el sur-oriente hasta encontrar la quebrada Santa Teresa; por el cauce de esta quebrada aguas arriba hasta interceptar la cota 2550, continuando por esta cota al sur-oriente hasta encontrar el lindero sur-oriente del predio identificado en Catastro como (cod. 90840010012 – MI 5092430) continuando por el lindero de este predio en dirección nor-oriente hasta empalmar con el lindero occidente del predio identificado en Catastro como (cod. 90840010001 MI 228904 donde funciona la Sede de Acción Comunal Santa Elena.), siguiendo por este lindero al norte y luego al sur hasta su intersección con la quebrada la Cerca, tomando el cauce de esta quebrada aguas abajo hasta su desembocadura en la quebrada La

Avícola, continuando por el cauce de la quebrada La Avícola aguas abajo hasta su cruce con la vía Santa Elena.- Medellín.

Sur: Continuando por la vía hacia Medellín hasta su cruce con la quebrada Azucena, por el cauce de esta quebrada aguas arriba (ver plano) hasta su nacimiento, punto donde se encuentra con el lindero del predio identificado como (cod 90060000055 MI 5176058 Paysandú).

Occidente: Siguiendo por el lindero del predio Paysandú hacia el norte hasta su intersección con lindero norte del predio identificado en Catastro como (cod 90840030020 MI 44334) punto de partida.

CENTRO POBLADO – BARRO BLANCO **Polígono de Tratamiento: SE-CSN3-10**

Norte: Desde el cruce del afluente sobre la vertiente derecha de la quebrada La Ruiz a la altura del lindero norte del predio con código 90800010008 (matricula inmobiliaria 36358) siguiendo por este lindero al oriente hasta su cruce con el lindero occidente del predio con código 90130000074 (matricula 5011799) por este lindero al sur oriente hasta su cruce con el limite Municipal.

Oriente: Continuando por el limite Municipal hacia el sur, (a la altura de la Transversal 51A) hasta encontrar el lindero sur del predio con código 90800010021(numero catastral 960106754)

Sur: Continuando por el limite Municipal en sentido sur hasta encontrar el lindero occidente del predio con código 90130000168 (matricula inmobiliaria 5181249)

Occidente: Siguiendo por el lindero occidente del predio con código 90130000168 al norte y pasando por el lindero occidente del predio código 90130000166 (matricula inmobiliaria 5181247) y luego por el lindero norte de este predio hasta empalmar con el lindero sur del predio con código 90130000009 (numero catastral 900136042), por este lindero al oriente hasta el cruce con el lindero occidente del predio con código 90130000184 (matricula inmobiliaria 478579), por este lindero hacia el sur hasta interceptar la cota 2510, por esta cota al oriente hasta encontrar el lindero noroccidente del predio con código 90130000004 (matricula inmobiliaria 188809) continuando por este lindero en dirección nororiental hasta encontrar el cauce de la quebrada Piedra Gorda (afluente), por el cauce de este afluente aguas arriba hasta interceptar la cota 2500, continuando por la cota hacia el nororiental hasta encontrar el cauce de la quebrada Piedra Gorda (afluente), a la altura del lindero nororiental del predio con código 90130000011(numero catastral 900136038), continuando por el cauce de la quebrada aguas arriba hasta encontrar el lindero norte del predio con código 90130000010 (matricula inmobiliaria 229439) continuando por el lindero de este predio en sentido oriente hasta su cruce con el lindero oriente del predio con código 90130000016 (matricula inmobiliaria 205504), siguiendo por el lindero oriente de este predio hacia el norte, hasta empalmar con el lindero oriente del predio con código 90130000022 (matricula inmobiliaria 434964), por este lindero hacia el norte hasta encontrar la diagonal 48 Este vía de acceso al predio nombrado como El Rosal, por esta vía al noroccidente hasta encontrar el lindero nororiental del predio con código 90130000031(

numero catastral 900136040) por este lindero y luego por el lindero oriente (afluente Quebrada la Ruiz) en sentido suroriente hasta encontrar el lindero nororiente del predio con código 90800010058, a la altura de la desembocadura del afluente Quebrada la Ruiz en la Quebrada la Ruiz, continuando por el cauce de esta quebrada aguas arriba pasando por los linderos oriente de los predios con códigos 90130000133, 90130000099, 90130000076, 90130000100, hasta encontrar el lindero norte del predio con código 90800010008 (matricula inmobiliaria 36358) punto de partida.

SUBURBANO – PIEDRA GORDA Y EL PLACER **Polígono de Tratamiento: SE-CSN2-07**

Norte: Partiendo del cruce del lindero norte del predio con código 90120000046 con la quebrada San Roque, continuando por el lindero del predio al oriente y luego por el lindero oriente a la altura del afluente de la quebrada San Roque y continuando por el cauce de esta quebrada aguas arriba hasta encontrar el lindero sur del mismo predio, continuando por este lindero al occidente hasta empalmar con el lindero occidente del predio con código 90120000130 , continuando por este lindero occidente hacia el sur hasta encontrar el lindero norte del predio con código 90790010030, por este lindero al oriente hasta encontrar el lindero norte del predio con código 90790010018, siguiendo por el lindero al oriente a la altura del cauce del afluente Quebrada Piedra Gorda, siguiendo por el lindero del predio al oriente y luego por el lindero sur hasta encontrar los linderos de los predios con códigos 90790010019 y 90790010031, continuando por estos linderos hacia el nororiente y luego por el lindero oriente del predio con código 90790010031 hasta empalmar con el lindero occidente del predio con código 90120000035, continuando por este lindero en sentido suroriente hasta empalmar con el lindero occidente del predio con código 90120000018, siguiendo por este lindero occidente a la altura de la quebrada afluente Piedra Gorda, por el cauce de este afluente aguas arriba y luego por su prolongación hasta encontrar el lindero occidente del predio con código 90120000018,

Oriente: Por el lindero occidente del predio con código 90120000018 en sentido sur hasta empalmar con el lindero occidente del predio con código 90120000134, por este lindero al sur y luego suroriente hasta encontrar la Carrera 47 Este, en el cruce con el limite municipal; continuando por el limite municipal al sur hasta encontrar el lindero sur del predio con código 90060000103, por este lindero sur hasta su cruce con la Carrera 47 Este, por los linderos oriente de los predios que bordean esta vía al suroccidente, hasta encontrar el lindero suroccidente del predio con código 90070000005, siguiendo por el suroccidente de este lindero hasta empalmar con el lindero oriente del predio con código 90810010018, siguiendo hacia el norte por el lindero de este predio hasta encontrar el nacimiento de la quebrada El Escurridero, continuando por el cauce de esta quebrada aguas abajo hasta la desembocadura en la quebrada Santa Bárbara, continuando por el cauce de la quebrada Santa Bárbara aguas abajo hasta encontrar la desembocadura de la quebrada La Marucha.

Occidente: Siguiendo el cauce de la quebrada La Marucha aguas arriba hasta su nacimiento y luego por su prolongación hasta su cruce con la cuchilla que conduce al Alto de Santa Bárbara , tomando esta cuchilla al sur hasta su intersección con la cota

2560, por la cota en sentido nororiente hasta el punto de coordenada 1. E= 842.286; N= 1.181.097 y 2. E= 842.230; N= 1.181.129 esta última coordenada en la cota 2540, continuando por esta cota en sentido norte y luego oriente hasta encontrar el cauce de la Quebrada El Chiquero, por el cauce de esta quebrada aguas abajo hasta encontrar el lindero suroccidente del predio con código 90050000238, por este lindero en sentido nororiente hasta empalmar con el lindero suroriente del predio con código 90050000235, continuando por este lindero en dirección nororiente hasta su cruce con la Diagonal 40 Este, por esta diagonal al noroccidente hasta encontrar el lindero occidente de los predios con códigos 90790010036, 90790010037, 90790010038, 90790010039, 90790010008, 90790010010, 90790010011, 90790010012, 90790010030, 90120000042, 90120000044 a la altura del cauce de la quebrada San Roque, continuando por el cauce de esta quebrada aguas abajo y luego tomando el lindero norte del predio con código 90120000044 hasta encontrar nuevamente el cauce de la quebrada San Roque, por este cauce aguas abajo hasta el cruce con el lindero norte del predio con código 90120000046 , punto de partida.

SUBURBANO – EL CERRO

Polígono de Tratamiento: SE-CSN2-06

Norte: Partiendo de la desembocadura de la quebrada Escorrentía a la altura del lindero norte del predio con código 90010000107, en la quebrada Santa Elena y tomando el cauce de la quebrada Escorrentía aguas arriba, hasta el empalme con el lindero norte del predio identificado en Catastro como (cod. 90010000198), por este lindero al oriente hasta su cruce con la diagonal 42 Este.

Oriente: Continuando por la vía diagonal 42 Este hacia el sur-occidente hasta encontrar el lindero norte del predio con código 90010000043, a la altura de la Carrera 48 Este.

Sur: Continuando por esta vía al occidente hasta encontrar la prolongación del nacimiento de la quebrada Silencio, continuando por esta prolongación y luego tomando el cauce de esta quebrada aguas abajo hasta su desembocadura en la quebrada Santa Elena.

Occidente: Tomando el cauce de la quebrada Santa Elena aguas arriba hasta su encuentro con la desembocadura de la quebrada la Escorrentía.

SUBURBANO – EL LLANO SE

Polígono de Tratamiento: SE-CSN3-09

Norte: Partiendo del cruce de un camino que viene del predio de la Universidad Nacional Paysandú, con el lindero occidente del Predio identificado en Catastro como (cod. 90850010022), continuando por el camino en sentido nor-oriental hasta su cruce con el lindero del predio Paysandú (cod. 90060000055) (a la altura del lindero oriental del predio identificado en Catastro como (cod. 90850010035), siguiendo por el lindero del predio Paysandú (cod. 90060000055) en sentido sur-oriental y luego oriental hasta su cruce con la vía Cra. 34 Este que viene de la Estación de Bombeo Acueducto.

Oriente: continuando por esta vía al sur hasta encontrar el lindero occidente del predio con código 90020000131, continuando por este lindero en sentido, sur occidente hasta empalmar con el lindero occidente del predio con código 90020000129, continuando por este lindero occidente en sentido sur hasta encontrar el lindero norte del predio con código 90020000104, por este lindero norte en dirección occidente y luego continuando por la vía Cra. 34 Este que viene de la Estación de Bombeo Acueducto y que sirve de acceso al interior del sector el Llano, por esta vía al sur y su prolongación hasta encontrar el lindero occidente del predio con código 90020000004 a la altura del vía Cra. 34 Este, por este lindero en sentido suroriente hasta su intercesión con la cota 2645, por esta al sur hasta encontrar el limite municipal.

Sur: Se continúa por el límite municipal hacia el occidente como lo demarca el plano aprobado, partiendo del cruce con la cota 2645, y siguiendo hacia el occidente por el límite municipal y luego en sentido noroccidente hasta encontrar la coordenada E 841.584 N 1.176.816.

Occidente: Partiendo del cruce de limite municipal en el punto de coordenada E 841.584 N 1.176.816, y desde este punto en línea recta sentido nororiental hasta empalmar con el lindero oriente de predio con código 90030000001, continuando por este lindero oriente y en dirección nororiente pasando por los linderos oriente de los predios con códigos 90030000003, 90030000006, 90030000007, 90030000009, 90060000055, hasta el cruce del camino que viene del predio de la Universidad Nacional Paysandú, con el lindero occidente del Predio identificado en Catastro como (cod. 90850010022) punto de partida.

SUBURBANO – EL LLANO – SECTOR PAYSANDÚ **Polígono de Tratamiento: SE-CSN3-08**

Norte: Partiendo del cruce del lindero del predio Universidad Nacional Paysandú con el lindero occidente del predio identificado en Catastro como (cod. 90850030013), y continuando por el lindero del predio Paysandú hacia el oriente (a la altura de los linderos norte de los predios identificados en Catastro como (cod. 90850030014 y 90850030023), hasta el punto donde se encuentra el lindero norte del predio identificado en catastro como (cod. 90850030024).

Oriente: Continuando por el lindero del predio Universidad Nacional Paysandú hacia el sur hasta el punto donde se encuentra el lindero sur del predio identificado en Catastro como (cod. 90850030001).

Sur: Siguiendo por el lindero del predio Universidad Nacional Paysandú al occidente hasta el punto donde se encuentra el lindero occidente del predio identificado en Catastro como (cod. 90850030001).

Occidente: Continuando por el lindero del predio Universidad Nacional Paysandú hacia el norte (incluyendo el predio identificado en Catastro como cod. 90850030004), hasta el punto donde se encuentra el lindero norte del predio identificado en Catastro como (cod. 90850030013).

SUBURBANO – EL PLAN

Polígono de Tratamiento: SE-CSN2-05

Norte: Partiendo del cruce del lindero sur del predio con código 90050000375 en el punto donde comienza el lindero norte del predio código 90860050034, a la altura del nacimiento de un afluente de la quebrada Santa Elena, y continuando por este lindero sur del predio 90050000375 en sentido oriente y luego nororiente hasta su cruce con la cota 2580, continuando por esta cota en sentido nororiente hasta su cruce con la Diagonal 23 Este a la altura del lindero occidente del predio con código 90050000033, por este lindero en sentido sur-oriente, a la altura de la Diagonal 23 Este, continuando por el lindero, empalmando y pasando por los linderos nor occidente de los predios con códigos 90050000032, 90050000031, 90050000030, 90050000028, 90050000355, hasta su cruce con la Calle 14.

Oriente: Desde el cruce de la Calle 14, con el lindero occidente del predio con código 90030000133, y continuando por este lindero en sentido sur hasta su empalme con el lindero occidente del predio con código 90030000134, tomando este lindero al sur hasta su empalme con el lindero occidente del predio con código 90030000135, por este lindero en sentido sur hasta su empalme con el lindero occidente del predio con código 90060000055, continuando por el lindero occidente en sentido sur hasta su cruce con la Q. La Espadera o Bizarro o Margarita, continuando por el cauce de esta quebrada aguas arriba hasta encontrar el lindero occidente del predio con código 90860010039, continuando por el lindero occidente de este predio hasta su empalme nuevamente con el lindero occidente del predio con código 90060000055, continuando por este lindero al sur hasta su cruce con la quebrada Q. La Espadera o Bizarro o Margarita, tomando el cauce de esta quebrada aguas arriba hasta su cruce con la cota 2700.

Sur: Continuando por la cota hacia 2700 el occidente hasta interceptar el nacimiento de la Q. La Espadera 1 o Bizarro 1, tomando el cauce de esta quebrada aguas abajo hasta interceptar la cota 2650, continuando por esta cota en sentido occidente hasta su cruce con el cauce de la Q. La Espadera 2 a la altura de la desembocadura del afluente de la misma quebrada, luego tomando el cauce de este afluente aguas arriba hasta interceptar la cota 2700 a la altura del lindero nororiente del predio con código 90860040017, continuando por esta cota en sentido noroccidente hasta encontrar el lindero oriente del predio con código 90860040138, continuando por este lindero en sentido nororiente y luego por el lindero nororiente en dirección noroccidente hasta encontrar el lindero oriente del predio con código 90860040078, por este costado oriental del predio en sentido nororiente hasta empalmar con los linderos oriente de los predios con códigos 90860040165 y 90860040166, por estos linderos en sentido norte hasta encontrar la calle 8, continuando por esta calle en dirección sur occidente pasando por los linderos norte de los predios con códigos 90860040166, 90860040162,, 90860040163 y parte del lindero norte del predio con código 90860040078 en el punto de coordenada que describe el plano aprobado A= E 839.582 N 1.178.123, partiendo de este punto en línea recta hacia el suroriente hasta encontrar el punto de coordenadas B= E 839.586 N 1.178.093, luego desde este punto en línea recta dirección sur occidente hasta encontrar el punto de coordenadas C= E-839.566 N 1.178.080, partiendo de este punto en línea recta dirección sur occidente pasando por el punto de coordenadas D= E 839.548 N 1.178.051 hasta el punto de coordenada E= E839.544 N1.178.024, luego desde este

punto en línea recta y dirección sur oriente pasando por los puntos de coordenadas F=E 839.568 N1.178.008 G= E839.585 N 1.177.990, a partir de este último punto en línea recta y dirección sur hasta el cruce con el punto de coordenada H= E 839.585 N 1.177.976 desde este último punto en línea recta dirección sur occidente pasando por los puntos de coordenadas I = E 839.578 N1.177.963 J =E 839.546 N 1.177.937 K = E 839.542 N 1.177.93 , luego partiendo de este último punto en línea recta dirección suroriente pasando por los puntos L =E 839.557 N 1.177.910 M= E839.560 N 1.177.900, desde este último punto en línea recta dirección sur occidente hasta encontrar el punto de coordenada N=E839.556 , N1.177.889, a partir de este punto y en dirección suroccidente hasta encontrar el lindero oriente del predio con código 90860040083, continuando por este lindero en dirección nororiental hasta empalmar con el lindero oriental del predio con código 90860040081 y luego por el lindero noroccidental continuando por el lindero de este predio bordeándolo por el lindero occidente hasta empalmar con el lindero occidente del predio con código 90860040083 , por este lindero al sur oriente hasta empalmar con el lindero sur occidente del predio con código 90860040078, continuando por el lindero descrito hasta el cruce con el lindero norte del predio con código 90860040140, continuando por este lindero en dirección noroccidente hasta empalmar con el lindero norte del predio con código 90860040047 , continuando por este lindero al occidente y luego por el lindero oriente hacia el sur hasta empalmar con el lindero oriental del predio con código 90860040022, por este lindero al sur hasta su cruce con el lindero norte del predio con código 90860040043, por este lindero norte del predio hacia el occidente y luego noroccidente hasta empalmar con el lindero occidente del predio con código 90860040042, continuando por este lindero en sentido sur accidente hasta empalmar con el lindero occidente del predio con código 90860040190, continuando por este lindero al sur occidente y siguiendo luego por el lindero suroccidente en dirección suroriente hasta empalmar con el lindero occidente del predio con código 90860040035, continuando por este lindero hasta empalmar con el lindero occidente del predio con código 90860040034, siguiendo por este lindero en dirección suroriente y luego por el lindero oriente del predio hasta interceptar la cota 2725, continuando por esta cota en dirección suroriente hasta encontrar el lindero oriente del predio con código 90860040032, por este lindero al suroccidente hasta encontrar el punto de coordenada A= E839.377 N1.177.293, a partir de este punto y en proyección de línea como lo describe el plano en sentido noroccidente pasando por los puntos B= E 839.368 N1.177.304; C= E839.362 N1.177.307; D= E839.357N 1.177.308, a partir de este último punto , y en dirección suroccidente pasando por los puntos E= E839.297 N1.177.301 F= E839.274 N1.177.286 G= E839.254; N1.177.277; hasta llegar al punto H= E 839.214 N 1.177.272 ; desde el cruce del punto de coordenada H= E 839.214 N 1.177.272 con el cauce de la Quebrada Sanín o Moná a la altura del lindero sur del predio con código 90860040032 y por el cauce de la quebrada aguas abajo hasta empalmar con el lindero sur del predio con código 90860040203, continuando por el lindero sur de este predio hasta empalmar con el lindero oriente del predio con código 90860040167.

Occidente: Continuando por el lindero oriente del predio con código 90860040167 hacia el norte pasando por los linderos oriente de los predios con códigos 90860040168, 90030000088, por este lindero oriente de este último predio hasta encontrar las coordenadas de los puntos 1 al 24 con coordenadas E= (839293, 839295, 839307,

839305, 839312, 839326, 839337 839335, 839337, 839344, 839354, 839357, 839353, 839355, 839368, 839374, 839374, 839372, 839372, 839379, 839378, 839401, 839403) , N= (1177992, 1177995, 1178012, 1178019, 1178034, 1178049, 1178059, 1178063, 1178067, 1178070, 1178071, 1178075, 117807, 1178083, 1178089, 1178093, 117809, 1178103, 1178110. 1178122, 1178130, 1178140, 1178165, 1178166)desde estos puntos, alineados hasta empalmar con el lindero oriente del predio con código 90030000090, siguiendo por este lindero oriente y continuando por el lindero norte de este predio hasta interceptar la cota 2650, siguiendo por esta cota en dirección oriente hasta encontrar el lindero oriente del predio con código 90030000095, desde este lindero en sentido noroccidente pasando por los linderos oriente de los predios con códigos 90030000096, 90030000097, 90030000098 hasta su cruce con el lindero sur del predio con código 90050000375, a la altura del nacimiento de un afluente de la quebrada Santa Elena, punto de partida.

POLIGONOS DE PARCELACIONES DE VIVIENDAS CAMPESTRE MIRADOR DEL POBLADO

Polígono de Tratamiento: SE-CSN1-01

Norte: Partiendo del cruce de la vía las Palmas (Calle 18 C) con la quebrada Yerbabuena, siguiendo por el cauce de la quebrada aguas arriba, hasta su cruce con el lindero nor-oriental de la Urbanización Mirador del Poblado, siguiendo por este lindero en sentido oriente hasta encontrar la vía de acceso a la Urbanización Altos del Monte.

Oriente: Siguiendo por la vía y su prolongación de esta, hacia el oriente, hasta encontrar la Quebrada la Poblada.

Sur: Continuando por el cauce de la quebrada aguas abajo hasta encontrar los linderos sur de los predios identificados en Catastro como (9083001-2) y (9083001-3), siguiendo por estos linderos hacia el occidente, hasta encontrar el acceso al predio del Seminario Mayor de Medellín, siguiendo por este acceso hacia el sur hasta el cruce con la vía las Palmas, continuando por la vía las Palmas hacia el occidente, luego nor-occidente (perímetro urbano) hasta encontrar la quebrada Yerbabuena punto de partida.

EL TESORO

Polígono de Tratamiento: SE-CSN1-02

Norte: Partiendo del cruce de la carrera 16 con la Calle 12Sur (Loma de los Balsos), siguiendo por la calle hacia el oriente hasta la prolongación del lindero occidental de la manzana identificada en Catastro como (9004001), continuando por la prolongación del lindero, luego por el lindero hasta encontrar la CI 11B sur, siguiendo por esta calle al oriente hasta el intercambio vial El Tesoro, continuando por este intercambio hacia el oriente, luego sur hasta su cruce con la cra 10.

Oriente: Continuando por la cra 10 hacia el sur y luego al occidente hasta su intersección con la cota 1950, siguiendo por la cota hacia el sur hasta su encuentro con la quebrada Zúñiga.

Sur: Tomando el cauce de la Quebrada Zúñiga (limite municipal) aguas abajo hasta su cruce con el perímetro urbano.

Occidente: Continuando por el perímetro urbano hacia el norte hasta el cruce de la Cra. 16 con calle 12 Sur (Loma de los Balsos) punto de partida.

CHACALTAYA
Polígono de Tratamiento: SE-CSN1-03

Norte: Partiendo del cruce de la vía las Palmas con la Quebrada Aguacatala 4; por el cauce de esta quebrada aguas arriba hasta encontrar la desembocadura de la quebrada Aguacatala 2, continuando por el cauce de esta quebrada aguas arriba hasta su nacimiento y continuando en línea recta en dirección oriente, hasta su encuentro con la cota 2350, siguiendo por esta en dirección sur, hasta su cruce con la vía privada a La Acuarela; por esta vía hacia el oriente hasta su intersección con la quebrada Carrizal, siguiendo por el cauce de esta quebrada aguas arriba hasta su intersección con la cota 2455.

Oriente: Continuando por la cota 2455 al sur hasta interceptar la quebrada La Aguacatala, tomando el cauce de esta quebrada aguas abajo hasta su intersección con la cota 2300, siguiendo por la cota al sur-occidente hasta su intersección con la quebrada Chacaltaya o Lorencita.

Sur: Tomando el cauce de la quebrada Chacaltaya aguas abajo hasta su intersección con el lindero de la Urbanización Chacaltaya identificada como U_8751, siguiendo por este lindero hacia el sur, y luego en dirección occidente hasta el cruce con la vía las Palmas.

Occidente: Siguiendo por la vía Las Palmas en dirección norte hasta su cruce con la quebrada La Aguacatala 4 punto de partida.